AÑO XVII. BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1897 NUM. 294

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LOS PROGRAMAS

—

ALGUNAS INDICACIONES ÚTILES

—

Programa de Instrucción moral y cívica

La instrucción moral y la instrucción cívica se han reunido, en este programa, considerando sin duda, la relación íntima que entre una y otra existen y que se llega más facilmente al conocimiento de los derechos y deberes del ciudadano, cuando se han llenado, en la vida privada, todos los deberes de un buen hijo y de un buen padre de familia.

La moral se enseñará principalmente por el ejemplo y las buenas prácticas introducidas por el director y sus empleados, en la escuela en general y en cada una de las clases. La puntualidad, el órden, el cumplimiento del deber, el respeto á la propiedad, el amor filial, la unión fraternal, el afecto y la ayuda mútua entre todos los niños de la escuela y los miembros de la sociedad política pueden surgir de las prácticas del mismo establecimiento, empezando el maestro por ajustar su conducta á la ley, á los reglamentos y á los buenos preceptos de la moral, como medio de que ellos se incorporen á las costumbres y los hàbitos de sus alumnos. Si el maestro no fuese capaz de inspirar en sus alumnos esos sentimientos, si no cumpliese estrictamente con las disposiciones vigentes, en cuanto se relaciona con su profesión, si no tuviese amor al país y á sus instituciones, si no respetase y admirase sus más puras glorias, la instrucción y la educación que sus alumnos recibiesen en la escuela, no podrían en manera alguna, responder á las aspiraciones que han dictado el presente programa. El alumno no debe salir de la escuela sin conocer los deberes y derechos del cíudadado tomados de nuestra carta fundamental, con la cual deben hallarse familiarizados á tal punto que no les sea desconocido ninguno de los actos de la vida pública y de que puedan asistir á ellos con un conocimiento consciente del rol que están llamados á desempeñar cuando reunan las condiciones que la constitución establece para entrar al goce de la ciudadanía.

En la vida de esta sociedad, no hay día que no se cometa algun delito, las elecciones se reproducen con frecuencia, la inmigración afluye constantemente al país, el comercio asume grandes proporciones, los legisladores sancionan todos los años la ley de presupuesto, la guardia nacional es llamada a ejercicios doctrinales, los tres altos poderes de la nación y de las provincias funcionan con regularidad, las autoridades municipales desempeñan con exactitud sus cometidos y todo ello brinda ocasiones al maestro para dirigir la enseñanza en un sentido práctico y hacer ver al alumno cual es el régimen de gobierno y las diversas instituciones que concurren á robustecer y afirmar la sociedad política.

El alumno debe asistir al desarrollo de los acontecimientos, cual si fuese autor en ellos, aunque prescindiendo de dar á

la enseñanza un carácter personal. El niño debe adquirir en la escuela el conocimiento de todos sus deberes ó los de las personas que le rodean, desde que nace hasta que llega á la edad adulta.

Hay una enseñanza sumamente difícil ó que los niños pueden adquirir en teoría, sin ponerla jamás en práctica.

Esa enseñanza es la de la moral y urbanidad.

Debeis procurar principalmente, no inculcarles principios, sinó tratar de hacerlos cada día más morales y urbanos. Una rigurosa exactitud en el cumplimiento de nuestros deberes; un órden inalterable en la casa y el ajuar de la escuela, un sentimiento de sociabilidad creado entre nuestros alumnos; el amor á la verdad y la justicia, estimulada por vuestra recta conducta, valen más que todas esas disertaciones sobre los deberes del hombre para con Dios, para con sus semejantes, para con sus padres, que los niños y aún los hombres suelen hacer perfectamente, pero que no tardamos en apercibirnos de que las palabras no siempre marchan en armonía con los actos de su vida.

Programa de geografía

Las ideas de lugar, que constituyen el estudio de la geografía en su forma más elemental, deben ser presentadas del mismo modo y cuando no puede ser por los objetos naturales, ha de recurrirse á las domostraciones gráficas, para lo que es conveniente que la escuela esté dotada de los cuadros y mapas más perfectos. Los mapas ofrecen, sin embargo, el mismo peligro que las formas—Los niños de no pocas escuelas conocen muy bien los mapas, pero no se han dado cuenta exacta de que ellos no son sinó la representación gráfica del suelo, la idea de las escuelas, de la extensión del océano y de los mares, la elevación de las montañas y las posiciones respectivas de cada país se les escapa con frecuencia. Por eso es conveniente no hacer uso excesivo de esos útiles. Siempre que sea posible, han de presentarse á la vista del niño, las obras más perfectas del arte, que representen los accidentes geográficos. Todo lo que es apropiado en esa enseñanza no se encuentra generalmente en las obras de texto, por que los autores de esta clase de libros tienen que sacrificar en algo la fidelidad á la economía de las familias —El objeto principal de este programa es el estudio de la geografía de la República, es decir, del suelo de la patria.

Se dan sin embargo ciertas nociones de geografía universal que son indispensables para llegar á adquirir un conocimiento exacto del lugar que ocupa nuestro país en el mundo y de los vínculos que lo ligan à los demás estados por su tradición histórica y por sus intereses comerciales. Los alumnos deben ser inducidos á pensar que su patria abraza todo el vasto suelo que se extiende al este de la Cordillera de los Andes, adquiriendo una idea sumaria de las riquezas que encierra, de sus principales divisiones políticas, de su historia, de sus accidentes, de los productos de cada región, de la fertilidad de su suelo, de sus principales centros de población, de los hechos que rememoran y de sus principales rasgos, bajo diversos conceptos. Durante este estudio no se considera necesario acumular detalles supérfluos ni nombrar sitios, ríos, departamentos ú otras cosas de poca significación ó que están llamadas á borrarse á medida que la civilización y el progreso avanzan. Los maestros deben esmerarse en imprimir en la mente de sus alumnos, la imagen de cada una de las divisiones políticas del país con sus carácteres especiales: su extensión territorial, su clima, sus producciones, su población, su aspecto general, los hechos del dominio de la historia que rememoran y todo aquello que tenga una verdadera significación. El programa de geografía, como el de historia, como el de instrucción moral y cívica están redactados con el propósito de dar á conocer la patria y sus instituciones en cuanto tiene de grande en sus dones naturales, en su organización política, en sus héroes y sus mártires y en sus pensadores ilustres.

Programa de historia

El estudio de la historia empieza por pequeñas narraciones sacadas de la historia nacional y de la historia general, los maestros prepararán convenientemente á sus alumnos para recibir esta enseñanza haciéndoles referir los hechos que ellos hubiesen presenciado ó que hubie-

sen oido referir á sus padres. Así los niños aprenderán lo que importa la experiencia de sus mayores, lo que son las edades de la vida, los grados de parentezco, con la noción del tiempo y de los accidentes á que están sujetas todas las cosas, y los séres en el trascurso de la vida.

Sus primeras observaciones se dirigirán à los objetos históricos, las representaciones gráficas y las narraciones que naturalmente están llamados á escuchar constantemente de sus padres y maestros.

Por poco que haya vivido un niño habrá podido experimentar los cambios efectuados en el lugar de su residencia, las diferentes nacionalidades entre los hombres, las razas más marcadas por su aspecto exterior y en una palabra los progresos porque ha pasado la localidad en donde reside.

Todos los objetos que simbolizan la patria y sus instituciones, como lo son la bandera, el escudo y el himno nacional serán mirados por ellos con el respeto y la veneración que se les inspire, pudiendo ir así gradualmente alcanzando el significado de la historia nacional y de la historia general del universo.

Si se desease por ejemplo dar á los niños una idea del descubrimiento de América, nada más natural que transportarles con la imaginación á la época de ese acontecimiento, haciendo sentir la inmensidad del oceano inexplorado, las emociones que debieron experimentar los marinos en aquel célebre viage, sus vacilaciones y temores, la lucha de su gefe para mantenerlos en la subordinación y el camino del nuevo mundo y presentarles luego esa inmensa extensión de tierra poblada de razas desconocidas, de tribus errantes, de imperios más ó menos civilizados, para los cuales eran completamente extraños la mayor parte de los progresos, las costumbres y las instituciones de sus descubridores.

Hacer más tarde una descripción del estado en que por entónces se encontraba la región del Rio de la Plata, las tribus que la poblaban, su fauna y su flora, haciéndoles por último sentir las transformaciones maravillosas que se han operado, la substitución del salvaje por el hombre civilizado, la vegetación que va substituyendo á las plantas indígenas, y la plétora del ganado de las tres especies principales que se ha aclimatado y multiplicado en nuestro suelo.

No hay momento más hermoso para un maestro que aquel en que ha de trasmitir el niño esos conocimientos,

Programa de economía doméstica

El presente programa tiene, como lo dice su título, por objeto el dar al alumno un conocimiento práctico de cuanto se relaciona con el gobierno y las ocupaciones del hogar. Como la escuela lo es hasta cierto punto, para el maestro y sus discípulos, es claro que esa enseñanza debe desprenderse, en gran parte, de los usos y costumbres del establecimiento. La principal de las lecciones sobre esta materia debe, pues consistir, en observar en las clases todos aquellos preceptos de la economía doméstica. El órden, la limpieza, la regularidad en la apertura de las clases y los cursos, la conservación del material de la escuela y los útiles de los alumnos, el aseo en todas las dependencias del establecimiento, serán de una enseñanza mucho màs eficáz de lo que pudiera serla una disertacion sobre la higiene ó el órden. Importa no tanto conocer cómo se ha de obrar cuando se trata de esta ú otras materias de enseñanza, sinó el acostumbrarse á llevar á la práctica sus prescripciones y preceptos. Vale más obrar ó acostumbrarse á obrar bien, que saber cuándo y cómo se ha de obrar bien, tal es el concepto elevado de la educación moderna. La escuela debe ser principalmente un ejercicio y no sólo un ejercicio de las facultades intelectuales, sinó también un ejercicio de la voluntad. El alumno debe pues ser acostumbrado á proceder en el manejo de sus intereses con previsión y economía, ahorrando á sus padres, á sus maestros y á las autoridades escolares, no solo el dinero sinó el trabajo y las fatigas que son inherentes á sus diversas y múltiples funciones. Hay en la escuela como en el hogar, mil cosas comunes á que atender, todas las cuales deben concurrir á hacer de esta enseñanza un asunto de utilidad práctica. La higiene, el órden, la puntualidad, la ventilación de las clases, el alumbrado, las obras llamadas de salubridad, el pago de

los impuestos, los consumos de toda clase, los cambios de temperatura, las lluvias, los vientos, la previsión en sus diversas manifestaciones ofrecerán al maestro un ancho campo para dar la enseñanza, no en forma de disertaciones que pudieran ser estériles, sinó de una manera tangible, señalando en cada caso los objetos ó las causas que pudieran servir á corroborar sus afirmaciones. Los directores de escuela y maestros deben persuadirse de que dice muy mal, para el resultado de los exámenes de esta materia el que se note por las comisiones examinadoras cierto desórden en la clase, la frecuente renovación de los útiles y textos y otras prácticas que atestiguan que la enseñanza no refluye en manera alguna en beneficio de los hábitos y costumbres de los alumnos.

Si fueran necesarios algunos detalles con respecto á la enseñanza de esta materia están de manifiesto en cada hogar, la necesidad de horas determinadas para cada ocupación, de la observancia de un horario en que se distribuya convenientemente el tiempo, en que cada pieza de la casa y cada objeto sea sólo empleado en el destino que le está señalado, en la vigilancia de los diversos consumos, en el cumplimiento de las prescripciones dictadas por las municipalidades, en el pago puntual de nuestras deudas, casi siempre fuente de una economía y en una palabra en esa afición á los detalles que caracteriza la mujer y que es con frecuencia la causa de muchos bienes, en la vida privada principalmente.

Programa de geometría

Este programa parece haber sido redactado partiendo del principio de que, en esta materia , se ha de enseñar á los niños únicamente aquello que se les puede mostrar, prescindiendo por completo de todo lo que deba demostrarse.

Está, pues, concebido para dar á esta enseñanza un carácter eminenentemente práctico, despojándola de toda pretensión científica, haciéndola, *más que una rama, un medio de educación*, como quiere Spencer.

Del estudio y comparación de los cuerpos geométricos obtendrá el niño, sin el menor esfuerzo de abstracción, la noción clara de la línea, del ángulo, de la superficie y el volúmen; obteniéndose además que las definiciones por él dadas, sean, no la repetición de lo que el maestro ó el libro digan, sinó el resultado de lo que ellos vean y piensen.

En el primer grado, por ejemplo, se basa la enseñanza en el conocimiento de tres cuerpos cuyas formas son abundantísimas en la naturaleza; el cubo, la esfera y el cilindro.

Al comparar el primero con el segundo, se obtiene la noción de superficie plana y curva, las que presentàndose combinadas en el tercero, dan la de superficie mixta.

Un exámen atento del cubo da idea perfecta de la línea recta, de sus dos posiciones horizontal y vertical, del ángulo, del cuadrado y del triángulo, que no es más que la mitad de la figura anterior.

Si después de examinar el cubo estudiamos la esfera, de ese estudio y del de su sección sacaremos el conocimiento de la línea curva, de la circunferencia y del círculo, de la semicircunferencia y del semicírculo y el del ángulo mixtilíneo.

Obtenidas estas ideas facil nos será obtener de la observación del cilindro, la del rectángulo y la de la línea mixta.

Si á medida que se obtienen estas nociones se hacen aplicaciones prácticas de todas ellas, á fin de darle confirmación experimental y útil à la vez, no sólo se obtendrá el resultado pedagógico que la geometría, ó mejor dicho, el estudio de las formas geométricas puede dar, y que Daguet hace consistir en el desenvolvimiento del espíritu de observación, en la ejercitación de la vista, en el cultivo del sentido de lo bello y en la adquisición de hábitos de regularidad y de órden, sinó que preparará perfectamente á los niños para aprender más tarde y sin dificultad alguna, la geometría racional.

Aconsejamos pues, que al desarrollar dicho programa, eliminen los señores preceptores todos los teoremas y demostraciones abstractas, dando especial importancia á los ejercicios de medición lineal cuadrada y cúbica para cuya satisfacción ó resolución bastan los conocimientos aritméticos.

Como procedimientos indicamos los juegos de Fröebel, la construcción en cartón y en estereometría de cuerpos y figuras geométricas, los ejercicios taquimétricos y las sencillas aplicaciones á la agrimensura.

Programa de música.

La música, instrumento pedagójico de inapreciable valor, puede fácilmente perder su virtud educativa si se desnaturaliza su enseñanza; es decir, si ella se reduce á repetir durante todo el año un número determinado de piezas corales.

Es indispensable que los señores profesores no echen en olvido que la finalidad de esta enseñanza no consiste únicamente en obtener que los niños canten con mayor ó menor perfección una ó varias composiciones, sinó, y muy principalmente, en crear en ellos el gusto por la música, en inspirarles amor al canto, en hacerles sentir la emoción estética, generadora siempre de sentimientos é ideas elevados.

Para conseguir este propósito se ha dividido el programa en dos secciónes; una destinada á la enseñanza de la notación músical y de los ejercicios más necesarios para educar la voz y otra que tiene por objeto la formación de hábitos artísticos en el niño.

Para conseguir buen éxito en el desarrollo de esta nueva parte del programa, aconsejamos á los señores profesores que dediquen una parte de su tiempo á la ejecución en el piano, y á presencia de sus alumnos, de piezas ó trozos escogidos, inquiriendo después de la audición con gran cuidado y de un modo siempre en acuerdo con la edad de los niños, cuales han sido las frases ó pasajes que más les han gustado y qué sentimientos les han inspirado.

Deberán también aprovechar todas las ocasiones que se les ofrezcan para hacer notar las bellezas que la pieza tocada encierre.

Para este objeto serán de suma utilidad los trozos de carácter imitativo.

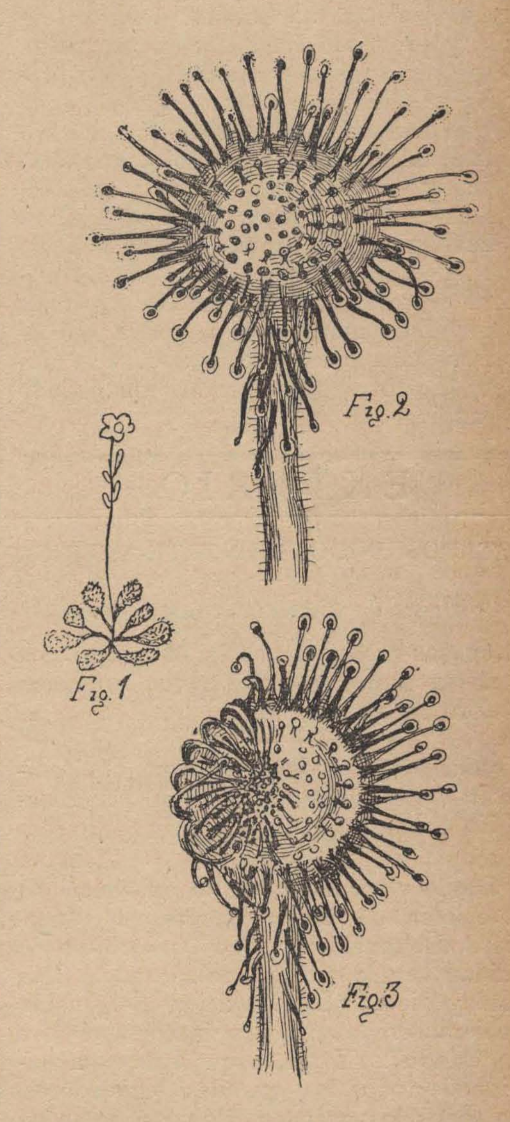
Creemos que es de grande importancia la elección de la letra que ha de cantarse.

Los versos sonoros, llenos de imágegenes brillantes y de pensamientos robustos y elevados, producen en los niños impresiones que duran tanto como su vida; las composiciones triviales, cuajadas de ripios y variedades no le interesan jamás y las olvidan pronto.

También opinamos que es de grandes resultados la combinación de los cantos y los ejercicios físicos.

PLANTAS CARNÍVORAS

Yendo de paseo al campo y al cruzar un terreno estéril ó una pradera pantanosa en donde el pasto crece apenas algunas pulgadas, nuestra mirada puede llegar á detenerse en una plantita maravillosa cuyas hojas parten de las inmediaciones de la raíz en forma de rosetas provistas de unos pelos glandulosos, y sus flores están generalmente dispuestas en racimos.



Esta plantita es la drosera de hojas redondas, conocida como una de las plantas carnívoras. Su nombre se deriva del griego *drosos*, que significa rocío, líquido de que se cubren sus hojas y que con-

servándose hasta el momento en que el sol brilla en el horizonte y viene á herirlas con sus rayos, ha dado lugar á que esas plantas reciban el nombre de *rocío del sol.*

En torno de las droseras se agitan con frecuencia multitud de pequeños mosquitos. Estos mosquitos son atraidos permanentemente por el manjar que les brinda la drosera en sus hojas y que consiste en una miel tan dulce y fragante que es su constante tentación. Las hojas de dicha planta semejan una mesita siempre tendida y provista de tan apetitoso plato. El pequeño insecto atraido por esa promesa se detiene ó se para sobre la hoja, la que plegando los pelos de que está erizada, cual si fueran tentáculos, aprisiona al insecto y le sujeta, siendo inútiles todos sus esfuerzos para desasirse de ellos.

La lámina que acompaña este artículo contiene tres figuras numeradas. La primera representa la planta con sus hojas y flor. La número dos una hoja radical con sus cien pelos extendidos, y la número tres otra hoja que ha aprisionado ya un insecto.

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

—

American institute of instruction

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN MONTREAL POR LOS HOMBRES NOTABLES QUE HICIERON ACTO DE PRESENCIA.

—

Traducidos y condensados para El Monitor de la Educación Común por Amalia Solano,

—

Desde el principio de la existencia de la colonia de Massachusetts, la educación del pueblo ha sido un objeto de cuidado en la política del estado. Ma caulay dice: "La educación del pueblo debiera ser de primera importancia en un estado". Y añade que esta es la opinión de todos los grandes legisladores, de todos los grandes filósofos de todas las edades y de todas las naciones. Es la opinión de los campeones de la libertad civil y religiosa del viejo mundo, y también del nuevo, es más enfática entre aquellos ilustres hombres que fueron tan estimados por los protestantes *non-conformistas* de Inglaterra.(1) Estos hombres ilustres en la historia, fueron los fundadores de la colonia de Massachusetts.

Otro historiador dice que ninguna otra comunidad de fundadores honraron tanto el estudio, ó revenciaron los símbolos de la educación cual lo hicieron los fundadores de Massachusetts

....

Emigraron á causa de la intolerancia y persecución y su objeto fué el establecer libertad civil y religiosa. La causa del buen gobierno y de la libertad política y religiosa es una herencia sagrada para con la gente de Massachusetts.

En sus escuelas públicas no hay distinciones de casta, ni limitaciones sociales, ni poder eclesiástico. Allí van los hijos de los más pobres y humildes como los de los más ricos. En algunas de las escuelas de las grandes ciudades todos los niños son hijos de extrangeros, y en la práctica esos niños son considerados tan hijos del país como otros cuyos antepasados vinieron hace 300 años.

No hay distinción de credo ni de raza en Massachusetts: (2) Todas estas distinciones, exclusivismo, é intolerancia, han sido barridas á un lado, por la corriente del pensamiento determinado y leal; irresistible cual la corriente de vuestro poderoso rio (3), cual un eterno diluvio, conservando unidas las fuerzas de muchas aguas, que van adelante hácia el mar de la unión fraternal universal.—*George H. Conley*, miembro del consejo de educación de Massachusetts, é inspector de las escuelas de Boston.

LAS ESCUELAS NORMALES

Una de las agencias más importantes puestas en operación durante los últimos sesenta años, han sido las escuelas normales. Estas fueron establecidas para preparar científicamente los maestros de las escuelas del estado. Massachusetts abrió

(1) De los non-conformistas (porque no se conformaban á los ritos de la Iglesia Anglicana) salieron los Puritanos que emigraron al Nuevo Mundo. (*N. de la T*).

(2)—Teóricamente esto es verdad, en la práctica es algo diferente, pero Mr. Conley, el autor de este discurso, se deja llevar del entusiasmo que en general domina á todos los oradores cuando hablan delante del público.—(*N. de la T.*)

(3)—El San Lorenzo.

las primeras tres escuelas normales en América.

La primera de estas fué abierta en el histórico pueblo de Lexington en julio 1839, la segunda en Barre en septiembre 1839, y la tercera en Bridgewater en septiembre de 1840. (1) Estas escuelas fueron instaladas por 3 años como experimento, y obtuvieron mucho éxito, bajo la dirección respectivamente del reverendo Cyrus Pierce, profesor Samuel P. Newman, y coronel Nicolás Jillinghast; los que á su vez eran dirijidos por Horacio Mann, el primer secretario del consejo escolar de Massachuselts.

Debemos guardar en la mente la idea de las escuelas públicas, si queremos ver la obra de las escuelas normales desde su verdadera perspectiva. La escuela común es la agencia para hacer crecer los niños en compañia de sus semejantes: á fin de prepararlos para los deberes y privilegios de la vida pública y privada. Su objeto es perfeccionar y desenvolver la vida física, intelectual, estética moral y espiritual de los niños y de los jóvenes.

Nuestra idea de edúcación está determinada por nuestra concepción de la naturaleza y destino del hombre. El hombre es lo más elevado en la creación; todo lo demás son condiciones para él. Su vida racional le da dominio sobre todo, y hace de él un sér espiritual, inmortal. El fin supremo de su educación es el desenvolvimiento de la vida moral y espiritual que es la actividad más alta del hombre, é implica el dominio absoluto sobre las naturalezas más bajas.

La escuela normal significa el mejor método posible de educación para formar maestros; su propósito es el hacer, tanto como sea posible, un educador del estudiante normal; asi pues, debe ser instruido para su trabajo especial.

En primer lugar, la escuela normal representa la inspiración de sus estudiantes con el espíritu del maestro verdadero que posee el *espíritu* de servicio y que va hácia sus discípulos como el Divino Maestro vino á las hombres, para darles la vida en abundancia.

En segundo lugar conduce á sus estudiantes al través del estudio filosófico, científico y pedagógico de los ramos del programa de las escuelas públicas.

Tercero; llevá á los estudiantes por medio de un estudio ámplio y educacional del cuerpo y de la mente del hombre hacia los principios de educación que constituyen el fondo de toda enseñanza meritoria.

Cuarto; estimula á los estudiantes á hacer un estudio práctico de los niños, bajo dirección inteligente; observación ámplia, bajo guía competente, del trabajo en todos los grados de las escuelas; y después de esta práctica extensa en la enseñanza bajo dirección competente.

Quinto: eleva el sentimiento público con los ideales más altos de la educación.

Algunos críticos recientes han declarado que las escuelas normales no tienen grande influencia para con el público, porque los maestros han hecho muy pocos libros, y no se han puesto prominentemente delante del público. Hay algo de verdad en esto. Buenos libros son indispensables para la educación. El escribir un buen libro ó el pronunciar un buen discurso es una grande obra; pero aquel que se da á sí mismo á la obra de hacer buenos maestros, está ejecutando trabajo más árduo y produce algo de más mérito que aquel que escribe libros y pronuncia discursos. Mayor potencia del maestro para conducir á sus discípulos, y menos memorización de libros es aún la gran necesidad de nuestras escuelas.

Un conjunto de opiniones ha sido recogido recientemente de todas partes de los Estados Unidos, respecto al efecto que las escuelas normales han producido en la educación pública. El testimonio es que los graduados de estas instituciones ejecutan mejor trabajo que personas de la misma edad y experiencia que no son graduados. Que se da decidida preferencia à los graduados de las escuelas normales en la selección de maestros, que estas han dignificado la enseñanza, y que por fin ha sido su influencia la que ha obligado á las universidades á establecer cátedras de pedagogía.—*Alberto G. Boyden.*—Director principal de la escuela normal de Bridgewater Mass.

(1)—De estas tres originales, la de Bridgewater es la única en existencia por eso es la más antigua del estado —*N. de la T.*)

LA BIBLIA EN LAS ESCUELAS

Hay inconsistencia y contradicción en las dos declaraciones de que el cristia

nismo es la piedra fundamental de nuestra civilización, y que la Biblia debe excluirse de las escuelas. Un graduado de las escuelas está versado en los escritos de Platón y de Homero, mientras que si depende de la escuela es ignorante de los salmos de David y de los consejos de Isaías. La oposición más fuerte á la Biblia en las escuelas no proviene de los infieles sinó de fanáticos que equivocan sectarianismo y dogmatismo por religión, y no quieren admitir que se lea la Biblia por temor de que el maestro deje caer una palabra hereje. Para esta clase de gente, *interpretación* y *exposición* es lo más importante en las sagradas escrituras.

Probablemente la oposición más efectiva á la lectura de la Biblia proviene de los mismos preceptores, algunos de los cuales sostienen que la religión es sólo regla de conducta y que todo el trabajo de la escuela es esencialmente religioso. El doctor Harris que representa otra clase de gente, da por razón al excluir la biblia de la escuela, el que el método de enseñarla debe ser totalmente diferente de aquel que se sigue con otros estudios. "El método religioso", dice este hombre eminente, "es esencialmente el método de autoridad", lo cual está en directa oposición al método científico. Pero esto se puede aplicar solamente à la enseñanza de una *doctrina*, no siendo ésta, ni el fin ni el propósito de la lectura de la Biblia. No es necesario pues en este caso el buscar la evidencia de autenticidad.

. . . .

Mucha de la oposición que se hace á la lectura de la Biblia en las escuelas proviene de la creencia de que debe ser interpretada ó explicada. Bajo ningun concepto sería esto prudente en las circunstacias actuales.

Algunas escuelas han empezado á leer las sagradas escrituras en vista de su valor literario, y los resultado son excelentes.

EXTRATO DEL DISCURSO DE JOHN I. PRINCE, DOCTOR EN FILOSOFIA Y AGENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE MASSACSUSETTS.

. . . .

Como la enseñanza ó más bien dicho la lectura de la biblia en las escuelas públicas es cuestión de actualidad aquí, y que agita mucho los ánimos, he creido que sería de gran interés para los educacionistas argentinos el leer lo que dicen á este respecto algunos de los hombres notables en los círculos pedagógicos del país.

Mando el discurso de Mr. Prince algo acortado y condensado; y aunque él no hace mención de ninguna religión especial, es bien sabido que la más fuerte oposición proviene de los católicos.

Será debido á mi escasa inteligencia el que yo nunca haya podido comprender la oposición inmensa de la Iglesia Católica á aquello que ella fué la primera en reconcer y afirmar era la palabra de Dios, y terminantemente prohibe el que sus hijos conozcan á fondo el libro que es el fundamento de la religión cristiana. ¿Por qué ha de temer la Iglesia Católica? La verdad es simple y luminosa, y el tratar de cubrirla, ó de apagar su luz para conservarla, no tiende á que se la mire como á verdad sinó como á cosa muy opuesta. A esto se me responderá "Doctores tiene la santa madre iglesia" y ellos saben aquello que es bueno ó pernicioso. Perfectamente, no estoy discutiendo el asunto, sinó simplemente consignando aquello que no puede dejarse de pensar por más sumiso que uno sea á la iglesia. Por lo demás, lo que aquí en este pais se dice respecto á esta cuestión es muy diferente de las pocas reflexiones que yo he anotado más arriba.

Se dice que la convención de Milwankee de la asociación nacional de educacion, ha sido muy buena, aunque no á la altura de la del año pasado en Buffalo. Como yo no fuí á Milwankee, no puedo dar detalles de la reunión pero trataré de conseguir algunos de los discursos de más importancia, los cuales traduciré para «*El Monitor de la Educaaión Común*»

—

La reunión del *American Institute of Instruction* tuvo lugar en la ciudad de Montreal en el Canadá. Esta sociedad es la más antigua asociación educacionista en el mundo, y la reunión de este año sobrepasó á todas las anteriores en el número de asistentes y en su importancia.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Memoria de la dirección de instrucción pública.

Se ha publicado la memoria del director general de escuelas de la República Oriental del Uruguay correspondiente al año 1896, de la que hemos recibido en ejemplar por intermedio de la oficina de canje de aquel país, á la que se le envió en oportunidad el informe de la República Argentina y se le remiten periódicamente otras publicaciones.

La República Oriental del Uruguay ha contado en ese período 533 escuelas públicas y 379 particulares que en conjunto suman 912 establecimientos mal distribuidos á juicio del autor del informe.

Esos 912 centros de enseñanza estuvieron atendidos por 1990 maestros de las cuales pertenecían á la enseñanza pública 1041 y 949 á la particular, siendo nacionales 1384 y extranjeros 606; hombres 601 y mujeres 1389.

Concurren á las escuelas sostenidas por el estado 51312 alumnos y á las particulares 22689, formando un total nunca visto hasta ahora, según se dice, de 74,001 educandos ó sean 8. 98 por cada cien habitantes.

En año el 1896 se gastó en el sostenimiento de la enseñanza pesos 727827.

Se ha formado en la República Oriental de Uruguay un código de instrucción primaria que está ó la consideración del poder ejecutivo.

Población.

Según el Boletin Mensual Demográfico, que dirige el señor don Luis Cincinato Bollo, la población de la Repúblca Oriental del Uruguay era el 1º de enero de 1897 de 824, 512 habitantes y de la de Montevideo y su departamento en 1º de octubre de 1897 de 249,086 habitantes.

SECCION OFICIAL

Informe del inspector Nacional de escuelas en Jujuy

CORRESPONDIENTE AL 1º CUATRIMESTRE DE 1897

Jujuy julio 2 de 1897—*Señor inspector general de instrucción primaria don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires,—Cumplo con el deber de dar cuenta del estado de las escuelas en esta provincia, durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Muy á pesar mio, por esta vez, tengo que limitarme á adjuntar simplemente el cuadro de estadística escolar, pues, durante el tiempo á que este informe debiera referirse, no ha habido nada que signifique un adelanto para las escuelas. Basta decir que el consejo no ha sesionado ni una sola vez, que el boletin de educación no sale más, que el consejo no percibe sus rentas porque no se ha reglamentado la ley respectiva, y que hasta la fecha están impagos los preceptores.

Estos hechos prueban, una vez más, cuanta verdad había en las afirmaciones que hice en mi informe general, con respecto á la formación del consejo de educación y á las rentas escolares.

Y para que el señor inspector general vea que no hay exageración por mi parte, copio á continuación la nota, en la que el mismo presidente del consejo me dá esos datos:

Jujuy, junio 21 de 1897—*Señor inspector nacional de escuelas*—«Contestando á la nota del señor inspector, del 17 del presente, paso á darle los datos que en ella solicita:

1º El consejo no ha celebrado ninguna sesión.

2º Las resoluciones de alguna importancia son: refundiendo las escuelas de San Antonio y las de Uquia; subvencionando con cien pesos al colegio de Dolores; creando escuela en Santuario y Capillas; nombrando las autoridades escolares para el presente año.

3º No se ha gastado nada en construcciones y reparaciones de edificios.

4º No han llegado útiles dentro del cuatrimestre.

6º Las rentas escolares se perciben así: papel sellado, lotería, multas judiciales y escolares, matrículas y subvención nacional, directamente por el consejo, y las demás que el presupuesto consigna, por intermedio del poder ejecutivo.

Saluda al señor inspector muy atentamente. —*Pedro J. Bertrés.—Delfín Puch.*

—

Las escuelas comenzaron á funcionar con más ó menos oportunidad, alcanzando á 57 al finalizar el primer cuatrimestre. La mayor parte carecen de muebles y textos; pero segun noticias, el consejo espera una remesa de útiles para proveerlas.

El presupuesto de los gastos escolares para el corriente año asciende á $ m|n. 79.820$_8$ Atiende con equidad á todas las necesidade de la repartición, y especifica las rentas especialmente destinadas para su sostén, por todo lo que merece más aprobación. No hago un estudio detallado del mismo, por haberlo hecho ya en la nota que dirigí á esa inspección con fecha 30 de junio próximo pasado-

He demorado en mandar estos datos, porque el presidente del consejo me los dió recién con fecha 21 del mes próximo pasado.

No habiendo más que comunicar, saludo al señor inspector general con mi consideración distinguida y particular estima.—*A. Helguera Sanchez.*

—

Estadística escolar de la provincia de Jujuy correspondiente al primer cuatrimestre del año de 1897.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente Sr...... Pedro J. Bertrés
Vocal Dr.......Ismael Camillo
» » .....Octavio Iturbes
» Sr.......Manuel Castañeda
Secretario » ......Delfin Puch

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	1
Sin diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	26

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduadas	2	2	2	6
Elementales	12	4	23	39
Infantiles	1	1	10	12
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	-	1	—	1
Infantiles	2	1	6	9
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas fiscales	1622	856	2478
» particulares	100	100	200
» anexas	188	190	378
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas fiscales	1109	551	1660
» particulares	60	65	125
anexas	172	152	324

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Total	Diplomados
Escuelas fiscales	42	53	95	19
» particulares	8	5	13	1
» anexas	6	10	16	14

EDIFICIOS	Fiscales	Particulres	Total
Escuelas fiscales	8	49	50
» particulares	—	10	17
» nacionales	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas (aproximad)	$	1400 —
» maestros (sueldos)	»	18331 05
» libros, mobiliarios y demás útiles	»	—
» construcciones y refacciones	»	—

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	$	346 17
» » maestro	»	192 95
» » niño inscripto	»	7 96
» » » asistencia media	»	11 88
Presupuesto general de la provincia	»	308116 —
» » de educación	»	79820 —
» esencialmente escolar	»	63850 —

A. Helguera Sanchez.

—

Señor presidente—Someto á la consideración del honorable consejo el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de Jujuy, don Anibal H. Sanchez, correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año.

Manifiesta el señor inspector que la labor del consejo general de educación de aquella provincia, durante el período escolar á que se refiere, ha sido muy escasa, al extremo que ninguna sesión se ha celebrado de importancia alguna.

Que las rentas que provienen de las fuentes de recursos creadas por la constitución las percibe directamente el consejo y las determinadas por el presupuesto, por intermedio del poder ejecutivo de la provincia.

Que el presupuesto de gastos escolares asciende á $ 79.820, y satisface con equidad todas las necesidades de aquella repartición. Al fin el gobierno de Jujuy ha comprendido que debe independizar la renta escolar.

Puede publicarse el informe y la estadística 4 de agosto de 1897.—*Eleodoro Calderón.*

Informe del inspector nacional de escuelas en San Luis

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1897

San Luis, junio 22 de 1897— *Al señor inspector general de instrucción primaria.*—Buenos Aires—Recien hoy he conseguido los datos estadísticos del consejo, para fundar el informe que tengo el gusto de acompañarle juntamente con el cuadro estadístico correspondiente al 1er cuatrimestre de 1897.

Saludo atentamente al señor inspector general.—*R. Pastor.*

—

Señor inspector general—Los múltiples trastornos acarreados por los sucesos políticos con que se ha iniciado el 97 en nuestra desgraciada provincia han llegado hasta la escuela.

No ha sido posible sustraerla á esas convulsiones extrañas á sus fines inmediatos, sobre los que ellas sólo puede y debe ejercitar una acción indirecta, alla á la distancia, cuando el niño se ha hecho ya hombre y terminado con sus deberes de alumno para ejercitar los del ciudadano, á la luz de las doctrinas bebidas en las aulas.

Tres presidentes ha llevado la ola política al consejo en el corto período del 1er cuatrimestre de este año y ello basta para medir el caos en que se han precipitado las escuelas.

El presidente del consejo es una entidad política, llamado por la ley electoral de la provincia á integrar la junta que debe efectuar el sorteo de los componentes de las mesas receptoras de votos para cada elección que tenga lugar; en su ausencia lo reemplazará el vocal inspector.

Para nombrarles hay pues que consultar antes que nada su color y habilidades políticas. Una vez nombrados la ley se encarga, como se ve, de amarrarlos al partido A ó B con personal y todo por su doble misión y ejemplo. De este modo la política sematrícula, por decirlo así en cada escuela y pobre del maestro que no pertenezca al credo político del presidente del consejo: idóneo ó nó emigrará con diploma y todo, si lo tiene, á otra provincia ó se hará procurador, estanciero etc. ¿Y si fué becado cuándo recibe la provincia los beneficios de su servicios de conformidad á la ley de becas? Cuando se convierta al credo del gobierno ó nunca.

De ese modo se desvirtúan los propósitos de la ley y esteriliza la preparación de muchos maestros y hasta su vocación natural si la tuvieron.

Es así como se esterilizan también en la presidencia del consejo algunos hombres jóvenes de clara inteligencia y el cariño por la educación y las buenas voluntades y doctrinas sacadas de las aulas donde se diplomaron. Al sentir por primera vez el peso de sus responsabilidades flaquean, y allí quedan incorporados á la vieja escuela, en que sólo campean los intereses individuales y de círculo y, á la comunidad ¡Que Dios la proteja!

Escuelas.—El reducido número de éstos sólo permite que se eduque una cuarta parte de la población escolar que arroja el último senso, incluyendo los niños que concurren á las escuelas anexas á las normales y á las escuelas particulares.

De las escuelas de la capital y Mercedes solamente se han despedido más de mil niños de los que han llamado á sus puertas en demanda del pan del alma.—La ley de educación que hace la instrucción obligatoria para los niños de 7 á 13 años, se torna así impracticable y los padres protestan en todos los tonos contra los directores, el consejo y el gobierno.

Fiscales.—El número de escuelas fiscales que tenemos no pasa de 77, divididas en la siguiente fórma.

Graduadas de varones 5, de mujeres 0, mixtas 3, elementales de varones 12, mujeres 13 mixtas 44.—Total de escuelas graduadas 8.—Total de escuelas elementales 69—Total de escuelas de varones 17—Total de escuelas de mujeres 13—Total de escuelas de mixtas 47—Total general 77.

Anexas—Hay 3 escuelas graduadas anexas á las normales, 1 de varones, 1 de mujeres y 1 mixta que es la de Mercedes.

Particulares—Hay tambien 3, son de mujeres y elementales las tres, pero ninguna llena los fines de la instrucción primaria y, aunque sujetas por la ley á los reglamentos de las escuelas fiscales, no están bajo el control del consejo quien no se ocupa de ellas.

Total general—El total general de escuelas existentes en la provincia es, como se ve. el siguiente:

Graduadas	11
Elementales	72
De varones	18
» mujeres	17
Mixtas	48
	83

Inscripción—Las escuelas fiscales tienen 3100 varones y 2780 mujeres; total 5880.

Las anexas 493 varones y 404 mujeres; total 897.

Las particulares 275 mujeres: total general 3593 varones y 3459 mujeres; total 7052.

Hay una diferencia de 499 inscriptos más, con relación al 1er cuatrimestre del año próximo pasado.

Asistencia média—La asistencia media es como sigue:

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas fiscales...	1731	1737	3468
Escuelas anexas...	370	331	701
Escuelas particulares	—	239	239
Total...	2101	2307	4408

Tambien en la asistencia media de este cuatrimestre, con relación á la del mismo por el año próximo pasado hay una diferencia de 321 á favor del del 96.

Personal docente—Las escuelas fiscales están atendidas por 60 maestros diplomados y 23 sin diplomas; de los primeros hay 18 varones y 42 mujeres; de los segundos varones 8 y mujeres 75—Total de varones 26, mujeres 107—Total general 143.

Escuelas anexas: tienen un total de 33; varones 11 mujeres 22—Diplomados 25 entre varones y mujeres; sin diplomar 8 entre varones y mujeres.

Escuelas particulares. Estas tienen 5 maestros sin diploma

Entre escuelas fiscales, anexas y particulares hay pues un personal de 37 maestros y 144 maestras, total 181; diplomados 85, sin diploma 59.

Inspección.—La inspección escolar, como lo he dicho en otros informes, es completamente deficiente y carece del personal necesario para que las escuelas sean visitadas siquiera dos veces al año.

Edificios escolares.—En toda la provincia no hay más que 14 edificios escolares; dos que ocupan las escuelas normales de la capital y 12 distribuidas entre Ayacucho, Junin, Chacabuco, San Martín y la capital; las de más escuelas funcionan en casas particulares, originando al erario público enormes erogaciones, sin que ni por ello se proyecte la construcción de nuevos edificios escolares.

De los mismos edificios que tenemos hay algunos que están en pésimo estado y otros que no tienen ni la capacidad necesaria por no estar aún concluidos, como sucede con los de la capital.

Mobiliario, textos y útiles.—Encuéntranse la gran mayoría de las escuelas completamente desmanteladas. Hace próximamente 12 años que no se renueva el mobiliario de las escuelas; ya puede imaginarse cuál será su estado actual y el modelo á que respondió su construcción; casi es de felicitarse que esos bancos de aquellos tiempos vayan concluyéndose de viejos, para honor de nuestras escuelas y bien de nuestros niños.

La enseñanza que se dá es generalmente oral, por falta de textos ; muchos maestros de los grados superiores se ven por ello obligados á recurrir á los dictados.

Plan de estudios y programas.—Seguimos adoptando los de las escuelas graduadas anexas á las escuelas normales, que, como lo he dicho otras veces, están muy lejos de llenar los múltiples fines de la instrucción primaria : como enseñanza teórica y gimnasia de las facultades contienen demasiado, como educación nacional y práctica, casi nada.

Ya el señor inspector general conoce mis vistas al respecto, pero no ha sido posible hacer nada hasta hoy, hay que esperar el momento propicio para llevar á cabo las reformas proyectadas.

Gastado en:

Alquiler de casa...	$	2362.50
Maestros	»	31749 29
Libros y mobiliario	»	3083.35
Refacciones de edificios...	»	1885.20
	$	39080.34

Costo medio de

Cada escuela fiscal....	$	507.53
» maestro...........	»	222.02
» inscripto	»	6.64
» asistencia media.........	»	11.26

Presupuestos.—Esta provincia no tiene presupuestos para el corriente año ; el poder ejecutivo ha puesto en vigencia inconstitucionalmente el del año próximo pasado.

Recibo por subcomisión provincial	$	12000.00
Producido de fuentes de recursos	»	1144.86
	$	13144.86

Saluda al señor inspector general atentamente.—*R. Pastor,* inspector nacional de San Luis.

—

Estadística escolar de la provincia de San Luis correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1897.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente		.Faustino F. Berrondo
Vocal	Inspector...	Enrique M. Jurado
»	Honorario..	Juan Pinto
»	»	..Blas Baldin
»	»	..Primitivo Fernandez
Secretario		..Vicente R. Sosa

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	4
Sin diplomas	58

Sub-inspectores

Diplomados........	—
Sin diplomas...........	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	5	—	3	8
Elementales	12	13	44	69
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	—	3	—	3
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	1	3

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	3100	2780	5880
» Particulares	—	275	275
» Anexas	493	404	897
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1731	1737	3468
» Particulares	—	239	239
» Anexas	370	331	701

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	26	117	143	60
» Particulares	—	5	5	—
» Anexas	11	22	33	29

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	12	64	76
Particulares	—	3	3
Nacionales	2	1	3

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas	$	2362 50
» maestros (sueldos)	»	31749 29
» libros, mobil. y demás útiles.	»	3083 35
» Construcciones y refacciones.	»	1885 20

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	$	507 53
» » maestro	»	222 02
» » niño inscripto	»	6 64
» » » asistencia media	»	11 26

R. Pastor.

Señor presidente.—Elevo á la consideración del honorable consejo el precedente informe del señor Inspector nacional de escuelas de San Luis, don Reynaldo Pastor, correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año.

De su lectura esta inspección ha extractado lo siguiente.

a) Que los trastornos politicos en que se ha visto envuelta aquella provincia han imposibilitado la marcha regular del consejo general de educación y de las escuelas.

b) Que de San Luis y Mercedes han quedado como mil niños sin poderse matricular por falta de local.

c) Que á pesar de eso la estadística general arroja un aumento de 499 inscriptos y 321 de asistencia media, sobre el primer cuatrimestre del año anterior, respectivamente.

d) Que las maestras diplomadas han au mentado con respecto á los años anteriores.

e) Que sólo existen 14 edificios fiscales, siendo las demas de propiedad particular, y sin los requisitos esenciales que la escuela moderna exije, lo que ocasiona contínuamente sérios gastos.

f) Que las escuelas están muy mal provistas de mobiliario, libros y demás útiles.

g) Que el plan y programas de estudios es el mismo de años anteriores, y que, á pesar de sus marcadas deficiencias nada se ha podido hacer para reformarlas.

En vista de lo expuesto esta inspección pienza que el señor inspector de San Luis debe proceder á trabajar por la percepción regular de la renta escolar y la reforma de los pro gramas, tan pronto como se normalice la situación de aquella provincia.—31 de julio de 1897.—*E. Calderon.*

—

Buenos Aires, agosto 5 de 1897.—Hágase saber al inspector nacional de escuelas de la provincia de San Luis, lo que informa la inspección general de instrucción primaria, publíquese y archívese.—GARCIA.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Estadística escolar de la Provincia de Santiago correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1897

CONSEJO GENERAL

Personal:

Presidente y Di'tor Gral.	Dr.. Saile Echegaray.
Vocal Tesorero	Dn.. Abel Iturbe.
» Inspector	» .. Raul Herrera
» »	» .. Federico C. Lannes
»	» .. Juan F. Bessares
Secretario y Vocal	» .. Osvaldo Sarmiento.

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	2
Sin diploma	—

Sub-Inspectores

Diplomados .... —
Sin diplomas .... —

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	—	—	5	5
Elementales	6	3	64	73
Infantiles	—	—	19	19
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	2	1	—	3
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Tatal
Escuelas Fiscales	3368	2622	5990
» Particulares	316	400	716
» Anexas	310	325	635
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	2421	1852	4273
» Particulares	265	286	551
» Anexas	281	292	573

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	12	134	146	55
» Particulares	9	16	25	12
» Anexas	6	17	23	17

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	19	78	97
Particulares	—	5	5
Nacionales	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas los vecindarios proporcionan la casa	$	— —
En maestros (sueldos)	»	31618 —
» libros, mobiliario y demás útiles	»	91 65
» Construcciones y refacciones	»	1021 50

Costo medio:

De cada escuela	$	337 43
» » maestro	»	216 48
» » niño inscripto	»	5 48
» » » asistencia media	»	7 65

Presupuesto:

General de la provincia	$	682320 —
» de educación	»	177860 —
Esencialmente escolar	»	142360 —

Juan F. Bessares.

Informe del inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero correspondiente al 1er cuatrimestre de 1897.

Inspección nacional de instrucción primaria. —Santiago, Julio 14 de 1897.—Al señor inspector general Eleodoro Calderón.—Buenos Aires —Tengo el honor de elevar por su intermedio á la consideración de la superioridad, el informe correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año.

Acaso es la primera vez, señor inspector, que doy cumplimiento á esta prescripción reglamentaria con tanto retraso, la causa no es de esta inspección: el consejo local ordenó que los señores inspectores al hacer la visita entregaran á los preceptores los formularios para la confección de las planillas cuatrimestrales, indicándoles al mismo tiempo la manera de llenar esos cuadros. La medida no podía ser más acertada, pues, pocos son los maestros que llenan debidamente esos cuadros; una explicación del inspector en la misma escuela, con los registros y demas datos á la vista, hubiera traido la regularidad en la confección. Desgraciadamente no se ha podido llevar á la práctica, la inspección todavía no se ha practicado, los maestros remitieron muy tarde las planillas, en razon de haber recibido los formularios igualmente tarde.

Aparte de los inconvenientes indicados, vino después el cambio del personal del consejo general, y como es consiguiente una demora en la organización de las oficinas de su dependencia.

Hechas las salvedades que antecede, usaré de la mayor brevedad para bosquejar los lineamentos principales de la marcha educacional en esta sección.

En tésis general, el estado de la educación común ofrece vistas poco halagadoras; el año escolar ha sido inaugurado bajo las mismas dificultades económicas del año ppdo.

En su punto esencial falsea la institución escolar, me refiero al eterno retraso de los sueldos del personal enseñante: la buena voluntad, el patriotismo, la abnegación del maestro hay que convenir, se han de debilitar ante el hambre y la miseria, recibiendo la escuela sus consecuencias; así se nota la

apatía en un gran número de las fuerzas docentes

Ante tal apatía, los vecindarios miran con indiferencia la educación de sus hijos, porque falta el elemento que ha de mantener latente el espíritu público; el maestro.

Este es el estado de las dos terceras partes de las escuelas de campaña, excepción hecha del otro tercio y en particular de las graduadas que funcionan en la capital; aquellas bajo la influencia de maestros más abnegados y mejor preparados, la escuela cumple siquiera en parte con su misión; éstas (graduadas), son acaso escuelas de quienes no se puede exijir más, son escuelas que equipara á las nacionales anexas á las normales: funcionan en cómodos y ámplios edificios, en su totalidad el personal es diplomado, se sigue el mismo plan de estudios y régimen interno que las nacionales mencionadas.

Medidas de adelanto—Dentro del cuatrimestre que me ocupo, se han producido dos hechos de alta importancia al futuro progreso escolar, dos actos que han servido á la autoridad escolar superior y gobierno, para sincerarse de la inacción que ha caracterizado el año escolar anterior.

Desde el año pasado, vengo demostrando la necesidad de dividir la provincia en cuatro secciones, á los efectos de la inspección. Como recordará el señor inspector, en mi informe general último, consigné este proyecto con el propósito de insistir en esta idea; al fin, por decreto de fecha 25 de febrero se crearon dos inspectores más; seguidamente puse en manos del consejo el proyecto de reglamento que habia de organizar este nuevo cuerpo, que á su vez el poder ejecutivo le prestó su aprobación.

De esta manera, á la fecha en que escribo este informe, tenemos organizada la corporación que ha de regir la administración técnica en la vasta máquina de la institución escolar.

Al finalizar el 2° cuatrimestre ya podemos apreciar su obra.

La segunda medida de adelanto es la instalación del primer taller de trabajos manuales, sin faltarle ninguno de los elementos: tiene su profesor técnico, dotación completa de herramientas y útiles para veinticinco alumnos y un local expresamente construido en el espacioso patio central del edificio de la escuela «Laprida».

La enseñanza es por ahora puramente educativa ó pedagógica, basada en el sistema de la escuela de Nääs.

Reciben esta nueva enseñanza setenta y cinco alumnos, es decir, veinticinco de cada una de las tres escuelas graduadas; asisten dos veces cada una en la semana.

Dígolo con satisfacción, esta obra corresponde también á la inspección nacional, que no ha descansado un momento hasta ver instalado este taller, venciendo todo género de dificultades.

Sueldos—Por repetidas comunicaciones de esta inspección, conoce ya la superioridad, las sérias dificultades que han dado origen á asuntos de todo género, á causa del atraso de sueldos á los maestros.

Al 30 de abril (fin del cuatrimestre que me ocupa), recien pudo saldarse el último cuatrimestre del año 1895; diez y ocho días después, el consejo recibia la subvención nacional por ese cuatrimestre, procediéndose á pagar con esa suma á los maestros con preferencia á los comprendidos en el primer cuatrimestre del año ppdo.

Por término medio, doce meses se adeudan á los maestros, computándose á algunos 5, 8, 14 y hasta 16 meses á otros.

Como se ve, señor inspector, la situación del pobre maestro tiene que ser afligente, y sus servicios corresponden á la escasa y tardía remuneración.

Renta escolar.—La renta, base y elemento esencial en toda administración, podemos decir que no existe en esta sección; por ningún concepto de los que marca la ley percibe el consejo renta alguna: en caso de efectuar entregas, el poder ejecutivo lo hace de rentas generales.

Este asunto de la renta escolar es un punto que mucho preocupa á esta inspección; ya el año ppdo. entregué á estudio del poder ejecutivo un proyecto, que la superioridad conoce, sobre este punto capital: fué postergada su sanción para el corriente año; en el momento muevo nuevamente el asunto con alguna probabilidad de éxito.

Presupuesto.—El presupuesto general de la provincia, para el corriente año, asciende á $ 682320; de esta suma se distinan $ 177860 para formar el presupuesto general de educación, que se distribuye como sigue:

Para el consejo general y demás partidas que no les comprende subvención nacional.....	$ 35500
Partidas que les comprende subvención nacional (sueldos de maestros, mobiliario, textos y útiles).................	« 142360

El presupuesto escolar del corriente año ha superado en $ 34200 al del año pasado, en razón de haberse aumentado los sueldos del personal del consejo general, agregándose los gastos del trabajo manual y haberse aumentado también la partida para creación de nuevas escuelas en la campaña.

Estadística.—Este importante control del movimiento escolar, siempre es obra exclusiva de esta inspección; á no serlo así, el consejo local no tendría un solo dato arreglado convenientemente; pero lejos está de decir

que la tenemos completa: hasta tanto no se practique la inspección general á todas las escuelas de la provincia, será imposible completarla. Mas hoy, con el aumento del personal de la inspección y en la forma que queda organizada, la estadística escolar quedará en breve regularizada.

Por los inconvenientes apuntados, no ha sido posible reunir los datos de las escuelas particulares que funcionan en la campaña, concretándome por ahora á recoger los datos personalmente sólo de seis escuelas de esta clase, que funcionan en esta ciudad.

El cuadro adjunto señala el movimiento habido durante el cuatrimestre, á que se refiere el presente informe.

Saludo al señor inspector con mi acostumbrada consideración y respeto.—*Juan F. Bessares.*

—

Señor presidente:—Elevo á la consideración de la superioridad el precedente informe del señor inspector de Santiago, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

En ese mismo período se han realizado dos medidas importantes de adelanto: la creación de dos inspecciones más, quedando el territorio de la provincia dividido en cuatro secciones, á los efectos del cumplimiento de sus respectivos deberes de los cuatro inspectores; y el funcionamiento de los talleres de trabajos manuales.

Como verá el honorable consejo, estos proyectos se deben á la iniciativa del señor Bessares.—Puede mandarse publicar el informe.—10 de agosto de 1897.—*Eleodoro Calderón.*

—

Buenos Aires, agosto 12 de 1897.—Publíquese y archívese.—GARCÍA.—*S. Diez Mori.*

Informe del inspector nacional de escuelas en Tucuman.

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1897.

Tucumán, julio 14 de 1897.—*Al señor presidente del honorable consejo nacional de educación, doctor José María Gutierrez.*—Buenos Aires.—Tengo el honor de elevar á la ilustrada consideración del señor presidente, mi informe acerca de la marcha y estado de la educación común en la provincia, durante el primer cuatrimestre del año que corre, y también, un cuadro con la estadística escolar, perteneciente al mismo período.

PRESUPUESTOS 1896 Y 1897.

Con verdadera satisfacción comienzo este trabajo, haciendo constar que la provincia continúa decidida y victoriosamente, por la vía de progreso educacional, que se iniciára en 1895.

En mis informes parciales y generales correspondientes á los dos últimos años, están perfectamente pormenorizadas las múltiples y sólidas mejoras introducidas en esos ejercicios escolares y, ahora, como una prueba de que ellas son hijas de un gobierno que se dedica con sinceridad y firmeza al adelanto de la instrucción primaria, me cabe la suerte de poder consignar otros actos de progreso que á no dudarlo llevarán este Estado á ocupar un lugar prominente, con respecto á su desenvolvimiento intelectual, moral y físico.

El presupuesto sancionado para el corriente periodo económico, es una elocuente demostración de la veracidad de este aserto y, á robustecerlo, vendrán más adelante, otras noticias que revelarán los nobles anhelos que aquí se sienten en pró de nuestro perfeccionamiento escolar.

Con esta misma fecha, elevo á manos del señor presidente, dos ejemplares impresos de ese documento, y con el deseo de hacer resaltar mejor sus bondades, paso á hacer un estudio de él, comparándolo, á la vez, con el vigente en 1896.

Cifras generales.

El cálculo general de gastos, promulgado para el año que cursa, asciende á la cantidad de 2,556,156 pesos moneda nacional, y el de instrucción pública comprendido en el mismo á la de 438,020.

Resulta, pues, que se destina al servicio de las escuelas públicas más de un 17 por ciento, de lo que importa el presupuesto general, proporción que supera en mucho á la establecida como *mínimum*, en el inciso 2º del artículo 3º de la ley de subvenciones nacionales.

Relacionando las sumas apuntadas, con las de igual género votadas para el transcurrido año de 1896, se obtienen estas diferencias en favor del presente:

AÑOS	Presupuesto general	Presupuesto escolar
1897..........	$ m/n 2,556.156	$ m/n 438.020
1896..........	» 1,993.726	» 364.920
Aumento en 1897	$ m/n 562.430	$ m/n 73.100

Se vé, por estos datos comparativos, que el presupuesto educacional para el corriente año, ha sido elevado en 73.100 pesos, lo que importa dar un vigoroso impulso á esta rama de la administración pública.

Se hace aún más simpático este aumento,

si se tienen en cuenta las trascendentales mejoras que contenía el cálculo de egresos escolares para 1896, pues, que ambos hechos muestran la firmeza y continuidad con que se vienen beneficiando los levantados intereses de la instrucción primaria.

Las acertadas reformas introducidas en nuestra legislación económica y financiera, y la honradez y tino con que es manejada la hacienda fiscal, han permitido que, de acuerdo con las aspiraciones de los poderes públicos, los presupuestos esten desde dos años á esta parte cada vez más en armonía con las necesidades de la provincia, en cuanto ellos se refieren á la educación de la infancia.

Consejo general de educación.

Esta corporación, se mantiene en la misma forma que se le imprimiera en el año próximo pasado, si se exceptúa el sueldo del secretario, que ha sufrido la diminución de $ m[n. 50 mensuales.

Es bueno recordar que, en el ejercicio indicado, fué objeto de radicales é importantísimas reformas y que conservándose en la actualidad en iguales condiciones, está habilitado para satisfacer cumplidamente su difícil y complicada misión.

Sueldos y escuelas

La asignación del personal docente, no ha sido modificada en el corriente período económico.

Como lo participe oportunamente á esa honorable superioridad, el presupuesto vigente en 1896, fué alterado por medio de decretos del poder ejecutivo con la creación de 25 plazas de ayudantes y la implantación de 2 escuelas superiores y 38 infantiles, habiéndose dado vida á estas últimas, usando tan sólos de las economías producidas por la rebaja de categoría de muchos establecimientos de enseñanza, que ostentaban un título superior á su importancia y fuerza educativa.

Debido á estas modificaciones á la ley citada, es que vino á cerrarse el ejercicio educacional último, con 198 escuelas.

Para el presente año están fijadas 203: 202 por el presupuesto y 1 nocturna particular, por haber sido declarada como oficial.

De los antecedentes que dejo apuntados resulta, pues, que contamos en la época que corre, con un aumento efectivo de *cinco* escuelas, de las cuales son: *dos* superiores incorporadas á las normales de la nación, *dos* de contabilidad y *una* infantil de niñas, con enseñanza especial de artes y oficios propios del sexo.

La enseñanza de agricultura práctica que, por resolución de este consejo, fué incorporada en los programas de los programas de dos de sus escuelas, ha sido ahora, incluída en la ley de presupuesto, dando así á estos establecimientos, el carácter particular que deben tener y los elementos de vida que le son necesarios para su desarrollo.

Hánse creado, también, dos cargos de profesores de trabajo manual educativo con 150 pesos mensuales y 15 de ayudantes, para ser distribuidos entre las escuelas que reclamen mayor personal, por su numerosa asistencia diaria.

Alquileres

Este *item* que ascendia en 1896 á m[n. 41.000, ha sido elevado en el preseute á m[n. 55.200, en vista de que en aquel año no alcanzó á satisfacer las necesidades de su objet y también, teniéndose en cuenta las nuevas escuelas á fundarse.

No obstante estas previsiones, ya se siente un *déficit* mensual en este rubro, á causa de los subidos alquileres que se cobran, en la actualidad, por las casas destinadas á alojamiento de familias, que son las que se emplean para el funcionamiento de las escuelas.

Felizmente, esta circunstancia no entorpecerá, en manera alguna, la buena marcha de la enseñanza; pues, que el gobierno atiende y atenderá siempre este servicio, de perfecto acuerdo con los intereses educacionales.

Mobiliario, textos y útiles

Para la adquisición del material que indica el epígrafe, se destinaba en el año póximo pasado, la cantidad de $ m[n 10.000 y en el corriente, se ha asignado para el mismo objeto, la de $ m[n 15.000.

Esta suma, que sube á $ m[n 45.000 con los beneficios de la subvención nacional, es suficiente para dotar liberalmente, á todas las escuelas del estado, de los elementos de enseñanza deseables, para su mejor y más provechoso desenvolvimiento.

En el cuatrimestre á que se refiere este informe, las escuelas han sido surtidas de textos y útiles, con el pedido que, por valor de $ m[n 24.203,26, hizo este consejo á esa honorable superioridad, en fecha 28 de diciembre último.

Con el nuevo presupuesto queda, pues, esta provincia, en condiciones de adquirir en cualquier momento, todo el material que le fuere necesario para cubrir las exigencias de la enseñanza.

Como lo sabe el señor presidente, los bancos son construidos en esta capital, por el bajo precio de $ m[n 4,50 cada uno, de acuerdo con la autorización y modelo modificado y aceptado por ese honorable consejo.

Esta medida no ha podido ser más acertada, pues, que la gran abundancia, riqueza y

variedad de nuestras maderas, proporcionan una notable economía á los tesoros nacional y provincial, en la provisión de esos muebles indispensables.

Otros items mejorados

Las partidas destinadas para *gastos de oficina y correspondencia, impresiones y publicaciones y alquiler de la casa del consejo*, que figuraban en 1896, con $ m[n 600, 2000 y 1800 al año, respectivamente, han sido levantadas, en el mismo órden, á $ m[n 720, 2400 y 2400, cantidades que responden perfectamente, á las necesidades que están llamadas á llenar.

Construcción de edificios.

Lo mismo que en el año último, en el actual, se ha fijado este importantísimo rubro, en la cantidad de 26,000 pesos moneda nacional, los que agregados á 82,997. 95 que están destinados para igual objeto, por disposiciones anteriores del poder ejecutivo, hacen la respetable suma de 107,997. 95.

Ahora, como el exmo. gobierno nacional. concurre á la edificación escolar con los dos tercios de su costo, resulta que la provincia, con sus recursos propios, puede proceder á esa noble y perentoria empresa, contando desde ya con la fuerte cantidad de $ m[n. 323,993. 85.

Hay más todavía, y es la circunstancia de existir donativos particulares subscriptos con idéntico propósito; por numerosos é importantes valores en dinero, terrenos, materiales de construcción, etc., que una vez hechos efectivos, elevarán notablemente el monto de los recursos indicados

Por lo expuesto vése, pues, que hay sobrados elementos para abordar sériamente, la magnífica obra de la creación de casas escuelas, propias y adecuadas á su especial destino.

Viático de inspectores.

Para el fin que expresa el epígrafe, se ha señalado, como en el año fenecido, la suma de $ m[n 7,200.

No ha experimentado aumento alguno este ítem, porque la cantidad con que aparece, es más que suficiente para que los cuatro inspectores de sección que tenemos, puedan girar constantemente, durante todo el curso educacional.

Partidas disminuidas.

Las consignadas para *fletes y compostura de mobiliario y refacción de edificios escolares*, que arrojaban en 1896, $ m[n. 2,000 y 10000, respectivamente, han sido rebajadas, ambas, por mitad, teniéndose en cuenta que contenían un *superavit* de cerca de sus dos tercios.

Nuevos rubros

Para atender á los gastos de cultivo en las dos escuelas de agricultura, se han votado 480 *pesos* anuales, cantidad bastante para su objeto, si se tiene en vista que esos establecimientos deben dentro de breve tiempo empezar á ayudar á su sostenimiento, con lo productos de sus labores muy adelantados ya

—

Con el muy plausible designio de adquirir una manzana de terreno, en esta capital, para dedicarla á cancha de juegos atléticos escolares, se ha sancionado la suma de 10.000 *pesos moneda nacional.*

Pronto, pues, poseeremos un local vasto y apropiado para la institución, en forma, de esa clase de ejercicios, que tan provechosos son, en el desarrollo de las fuerzas y armonías físicas.

II.

CONCURSO PÚBLICO ESCOLAR

En su debida oportunidad, tuve el honor de participar á esa honorable superioridad, en todos sus detalles, la encomiable resolución del ministerio de instrucción pública de la provincia, disponiendo que los cargos de inspectores fueran llenados por medio de concurso público y ahora, me es muy satisfactorio poder agregar á ese laudable hecho, el de haberse adoptado igual temperamento, para la provisión del personal de las escuelas más importantes del estado.

En esta medida se establece además, que los maestros nombrados por concurso, serán inamovibles, salvo el caso de graves faltas cometidas en el lleno de sus funciones.

Se ve, pues, que al par de implantarse una práctica altamente saludable para la educación, se estimula á los maestros, garantizándoles la posesión del empleo, mientras dure su buena conducta.

En adelante, la selección del personal docente, será una preciosa realidad y la carrera del magisterio un verdadero honor, discernido á la competencia intelectual, moral y física.

Se desterrarán tambien, por fin, las influencias, mediante las cuales se introducian en la dirección y puestos subalternos de nuestras escuelas, elementos ignorantes y, lo que es peor, de costumbres que dañan por su base los sagrados intereses de la enseñanza primaria.

Hé aquí, el texto de la importante resolución á que me refiero:

Tucumán, enero 22 de 1897—Considerando—1° Que es de importancia fundamental para el perfeccionamiento de la instrucción públi-

ca, y para estímulo de los maestros la selección del personal de las escuelas, tomando como base su probada suficiencia en concurso público.

2º—Que es conveniente asegurar el porvenir de los que desempeñan dignamente las nobles funciones de su alta profesión, dándoles toda la seguridad posible de su permanencia en los puestos justamente adquiridos, mientras su conducta sea ejemplar.

El gobernador de la provincia—

DECRETA:

«Art. 1º Las vacantes que en lo sucesivo se produjesen en las escuelas de la capital y villas más importantes, serán llenadas por medio de concurso público.

«Art. 2º Serán los temas del torneo, los ramos y programas comprendidos en el grado correspondiente al puesto que se trata de discernir.

«Art. 3º El consejo de educación llamará á concurso, con treinta días de anticipacion, quedando autorizado para reglamentar aquel en la forma más apropiada.

«Art. 4º Los profesores nombrados por concurso serán inamovibles, salvo el caso de graves faltas en el desempeño de sus funciones.

«Art. 5º Comuníquese, públiquese, dése al registro oficial y archívese.—CÓRDOBA—*Alberto de Soldati.*

Dando cumplimiénto á este decreto, el consejo general de educación llamó, por primera vez, á concurso público, para cubrir las vacantes de directores, vices y maestros de las dos escuelas superiores creadas por el presupuesto vigente, para la dirección de una elemental y otros cargos inferiores, realizándose este acto, en los dias 15. 16 y 17 de marzo último.

Por disposición del ministerio de instrucción pública, el jurado del concurso fué compuesto en esta forma.

Presidente director general de escuelas señor Inocencio Liberani.

Vocal inspector general de escuelas señor Maximio S. Victoria.

Vocal profesor normal señor Ramón V. Lopez.

Vocal señor Emilio Carmona.

Vocal inspector nacional de escuelas señor Baltazar Lema.

El certámen fué oral y escrito y los tópicos á desarrollarse, determinados por la suerte.

Una vez tratados los temas escritos, los autores subscribiéronlos por medio de temas, consignando en pliegos cerrados sus nombres, que sólo fueron conocidos después de verificado el cómputo de las clasificaciones adjudicadas.

Como una prueba del particular interés que el señor ministro. doctor Alberto de Soldati, se toma por todo cuanto se relaciona con la escuela común, debo dejar constancia de que concurrió á la oposición oral, examinando, á la vez, á los aspirantes, para darse cuenta por sí mismo, de su fuerza docente.

No habiéndose obtenido del torneo que me ha ocupado, el número suficiente de personas, para cubrir todas las vacantes ya señaladas, háse llamado á otro, como lo informa el documento siguiente:

Siendo necesario proveer en propiedad las vacantes existentes en el personal de las escuelas superiores de esta ciudad;

El consejo de educación, en uso de las facultades que le confiere el decreto de fecha 22 de enero del corrienre año, y de conformidad á lo dispuesto en el mismo, ha resuelto:

1º Llamar á concurso durante dos meses, á contar desde el 19 de abril del corriente año, para llenar las vacantes de director y vice, de una de las escuelas superiores de varones, de directora y vice de una de las escuelas superiores de niñas y de cinco profesores para las mismas escuelas.

2º Sólo podrán tomar parte en el concurso los aspirantes que justificaren ante el consejo de educación llenar los siguientes requisitos: 1º Ser maestro diplomado en una de las escuelas normales del país; 2º Tener buena salud: 3º Ser de conducta moral intachable.

3º El exámen será oral y escrito; y los temas del torneo versarán sobre los ramos y programas del plan de estudios de las escuelas normales, comprendidos en el grado correspondiente al puesto que se trata de discernir, debiendo en ambos casos ser determinadas las materias de exámen por la suerte y por medio de bolillas.

4º La forma de las clasificaciones será la adoptada en los establecimientos públicos de enseñanza; pero sólo se apreciarán en el promedio de ellas, como notas de aprobacion y como mínimum, *nueve* puntos para el puesto de director, *ocho* puntos para el de vice-director y *siete* puntos para profesor.

5º En caso de que resultare con idénticas clasificaciones, á las tenidas en cuenta para el concurso, un número mayor de candidatos necesario para llenar las vacantes, éstas se discernirán á los que comprobaren, mediante certificados otorgados por autoridad competente, haber prestado más años de servicios á la causa de la educación y, á paridad de circunstancias, á los que hubieren obtenido mejores clasificaciones en los cursos normales.

6º El exámen de concurso dará principio el 19 de junio próximo; y las solicitudes de inscripción podrán presentarse al consejo de

educación, hasta el 15 del mismo mes, con los justificativos referentes á los requisitos establecidos en los incisos 1°, 2° y 3° del artículo 2°.

7° La duración que deba tener el desarrollo de cada materia de exámen y demás formalidades del caso, que no estén previstas en esta resolución, serán determinadas oportunamente por el consejo de educación—Tucumán abril 19 de 1897.—*I. Liberani.*

En su debido tiempo, haré conocer al señor presidente, el éxito que se haya alcanzado en la nueva prueba de oposición escolar.

III

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Este cuerpo ha sido objeto de una alteración entre sus miembros, con motivo de la renuncia que, del cargo de vocal, presentó el señor Pastor Gorostiaga.

El ministerio de instrucción pública, procediendo muy plausiblemente, reemplazó á ese caballero con el señor Emilio Carmona, persona llena de méritos por sus relevantes cualidades intelectuales y morales.

Es pues, un elemento de progreso el que ha entrado á colaborar en la obra de la educación.

Por lo demás, el consejo sigue incansable en su noble tarea de mejorar é impulsar la causa de la instrucción primaria.

IV

INSPECCIÓN PROVINCIAL

Esta repartición técnica, ha experimentado una nueva y verdaderamente atinada organización, buscándose de este modo, el mejor y más rápido éxito en el desempeño de sus especiales funciones.

Con efecto, el presidente del consejo de educación, señor Inocencio Liberani, anheloso siempre, por llevar al terreno de los hechos, toda iniciativa que responda al adelanto de la escuela, aceptó y puso en práctica una idea que le propuse y que consistía que los visitadores seccionales tuvieran su residencia fija, en los puntos más centrales é importantes de las circunscripciones en que se encuentra dividida la provincia, á los fines de la inspección.

En aras de la justicia debo declarar, como lo he declarado á estas autoridades escolares, que esa benéfica medida me fué sugerida y aconsejada, en esa capital, por el inspector general, señor Eleodoro Calderon, en términos y ejemplos que dejan fuera de toda duda su excelente bondad.

Con ámplias y meditadas instrucciones, con el establecimiento claro y preciso de las responsabilidades del caso y disposiciones tendentes á controlar el lleno de sus tareas, se encuentran los señores inspectores de sección, desde el 22 de marzo último, desempeñando sus deberes técnicos en la forma ya expresada.

El inspector general, señor Maximio S. Victoria, domiciliado en esta ciudad, se mantiene en constante actividad y, con encomiable frecuencia, presenta á la superioridad proyectos de alta importancia para el mejoramiento de los diferentes resortes de nuestro organismo educacional.

V

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS

Consideraciones

Para que el señor presidente tenga á la vista, de una manera precisa, los adelantos operados en cuanto á escuelas, maestros y alumnos se refiere, voy á establecer comparaciones entre el primer cuatrimestre de este año y su igual correspondiente á 1896, haciendo al propio tiempo los comentarios á que ellas se presten.

Escuelas fiscales

CUATRIMESTRES	Graduadas	Elementales	Infantiles	TOTAL
1° de 1897	7	36	153	196
1° de 1896..........	23	27	87	137
Diferencia en 1° de 1897	— 16	+ 9	+ 66	+ 59

Estos datos muestran que hemos tenido en la época que me ocupa, el fuerte aumento de 59 escuelas que, como se notará después, han venido á beneficiar á millares de niños que se desenvolvían en la más absoluta ignorancia.

Por mi informe perteneciente al segundo cuatrimestre del año último y memoria general del mismo período, sabe esa honorable superioridad, que el motivo de la diminución de las escuelas graduadas, no ha sido otro, que el de difundir la enseñanza en mucha mayor escala, con tan sólo las economías obtenidas de la rebaja de categoría de esos establecimientos, que al par de ocasionar fuertes erogaciones al tesoro, no respondian en manera alguna, á los fines que aconsejaran su institución.

Personal docente

CUATRIMESTRES	Varones	Mujeres	TOTAL	Diplomados
1º de 1897	111	185	297	80
1º de 1896.	113	150	263	74
Diferencia en 1º de 1897	— 2	+ 36	+ 34	+ 6

En estos datos, lo primero que llama la atención, es el hecho de que sólo ha habido un aumento de 34 maestros, siendo así, que el número de nuevas escuelas sube á 59.

Este aparente fenómeno, se explica con lo expresado ya, respecto á la rebaja de categoría de escuelas, pues, que al hacerse efectiva esta buena medida, quedó deducido el personal en cada una de las que fueron descendidas en su título.

Es justo hacer constar aquí, el espíritu de justicia que guió al señor ministro doctor de Soldati, al preferir para la dirección de las nuevas escuelas, á todos los maestros cesantes por razón del acto que me preocupa.

Para los puestos que hubo necesidad de recurrir á elementos nuevos, procedió con igual equidad y acierto, como lo prueba la circunstancia de haber ingresado al cuerpo docente, *seis* maestros normales más.

—

No debo pasar adelante, sin hacer notar el hecho de que mientras la cifra de varones en el personal enseñante ha mermado en *dos*, la de niñas ha aumentado en 36, esto es, en mayor cantidad que la totalidad del excedente de maestros que figuran en el cuadro respectivo.

La experiencia de cerca de veinte años, que tengo adquirida con respecto á nuestro movimiento escolar, me ha hecho llegar á abrigar la certidumbre de que la mujer, en general, dá mejores resultados que el hombre, en la enseñanza de la niñez.

Este, por los múltiples medios que tiene á su alcance para ejercitar sus aptitudes en ocupaciones mucho más lucrativas que las del magisterio y, también, por sus necesidades notablemente mayores que las de la mujer en la vida diaria, trata siempre de alejarse de la misión de la enseñanza, en procura de un bienestar más seguro y más cercano.

Es por ésto que el maestro, por lo común, es poco estable en la escuela y que su labor docente no fructifica como es debido.

En 1894, encontrándome de inspector *ad honorem* de las escuelas comunales de esta capital y habiendo agotado todos los recursos á fin de obtener maestros para llenar las vacantes existentes en las de varones, propuse y conseguí de la intendencia municipal, que fueran cubiertas éstas con señoritas destinándolas á la enseñanza de los grados inferiores y, entre otras muchas consideraciones, aducía las que contiene el párrafo que me permito transcribir, en seguida, como final de este asunto.

«La mujer, no tan sólo por su paciencia, suavidad, amor y modo insinuante, es la más á propósito para la enseñanza de la niñez, sinó que, por sus escasos medios de vida y su carácter esencialmente económico, el preceptorado que en los hombres es difícil por su reducida renta, tórnase en ella lucrativo y altamente honroso por sus cualidades morales.»

Inscripción

CUATRIMESTRES	Varones	Mujeres	TOTAL
1º de 1897....	9.657	7.987	17.644
1º de 1896	7.256	5.920	13.176
Aumento en 1º de 1897..	2.401	2.067	4.468

Asistencia media

CUATRIMESTRE	Varones	Mujeres	TOTAL
1º de 1897.........	5.710	4.897	10.607
1º de 1896.	4.727	3.818	8.545
Aumento en 1º de 1897..	983	1.079	2.062

Los estados que preceden muestran que hemos tenido un aumento de 4468 niños inscriptos y 2062 de asistencia media, cifras de las cuales corresponde á cada una de las 59 nuevas escuelas, una matrícula de 76 educandos y una concurrencia diaria de 35.

Extraña justamente en estos datos, la enorme diferencia que hay entre la inscripción y la asistencia, pues, que ésta no alcanza ni á la mitad de la primera.

Este mismo hecho, se nota en las cifras generales respectivas, de los períodos que vengo comparando, haciéndose sentir mucho más, en el primer cuatrimestre de este año.

Con efecto, en esta época la asistencia media arroja 7037 alumnos menos que los que dá la inscripción, mientras que en igual

tiempo correspondiente á 1896, esta diferencia sólo alcanza á 4631.

Esta cuestión de suyo muy séria, por revelar la poca cantidad de niños que en realidad reciben los beneficios de la enseñanza común, la he planteado en este consejo, quien penetrado de la imperiosa necesidad de hacer desaparecer tan grave deficiencia, trabaja empeñosameute en tal sentido.

A muchas y muy formales consideraciones, se prestan los hechos apuntados; pero las omito porque, como lo he dicho ya, los poderes educacionales se preocupan muy sériamente, en procura de que ellos no vuelvan á repetirse.

Como un justo paliativo al mal que dejo señalado, debo hacer presente que ha contribuido mucho, á que la asistencia media haya sufrido tan considerable baja, en el primer cuatrimestre del año vigente, la circunstancia de haber sido esa época extraordinariamente lluviosa y á haberse, por esta causa, vuelto intransitables los caminos en la campaña.

Complementando la relación estadística y explicativa que queda hecha, voy á consignar las noticias relativas á los gastos esencialmente escolares, producidos en los períodos á que he venido haciendo mención, y los cuales se descomponen así:

GASTADO EN	1er cuatrimestre de 1897	1er cuatrimestre de 1896	Diferencias en 1897
	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Alquileres de casas.........	21671 83	14198 —	+ 7473 83
Sueldos de maestros........	82699 97	70833 64	+ 11866 33
Libros, mobiliario y demás útiles	461 25	952 05	— 490 80
Construcciones y refacciones de edificios..........	218 70	701 90	— 483 20
Sumas......	105051 75	86685 59	+ 18366 16

Con la presencia de estos datos, veamos ahora cuál ha sido, en los dos cuatrimestres á que ellos se refieren, el costo medio de cada escuela, maestro y niño inscripto y de asistencia media, porque son estos antecedentes los que nos mostrarán si el exceso de gastos apuntados responde ó nó á la mayor difusión que se ha dado á la enseñanza.

COSTO MEDIO	1er cuatrimestre de 1896	1er cuatrimestre de 1897	Diferencias en 18 7
	$ m/n	$ m/n	$ m/n
De cada escuela............	632 74	535 97	— 96 77
» » maestro..........	269 33	278 45	+ 9 12
» » niño inscripto......	6 58	5 95	— 0 63
» » » de asistencia media...................	10 14	9 91	— 0 23
Sumas......	918 79	830 28	— 88 51

Tenemos, que en la totalidad de estos gastos medios, hay una economía de $ m/n 88,51 al frente de un notable aumento de alumnos inscriptos y de asistencia media.

No puede ser más halagador este hecho; pues él pone de relieve que en escuelas que cuestan, hoy, mucho menos al fisco, se educan millares de niños, que antes quedaban desheredados de los beneficios de la educación común, por el poco tino con que era dirigida esa importantísima rama de la administración pública.

Con las enérgicas y meditadas disposiciones que, en la actualidad, toma este consejo en busca de que se eleve la asistencia de los niños en todas las escuelas, de acuerdo con el personal de que disponen y, en cuanto sea posible, con la población infantil de las circunscripciones donde se encuentran ubicadas, tendremos muy pronto una respetable baja en el costo de cada educando.

Hasta aquí, me he referido á las escuelas fiscales; ahora, para cerrar este capítulo, voy á ocuparme de las particulares y anexas á las normales de la nación.

Escuelas particulares

CUATRIMESTRES	Escuelas	Maestros	Inscripción	Asistencia media
1º de 1896..........	17	66	1.424	1.056
1º de 1897	16	63	1.217	986
Diminución en 1º de 1897	1	3	207	70

El descenso que se nota en estos establecimientos responde á que va elevándose el concepto de la escuela oficial en el ánimo del público, que palpa las grandes é indiscutibles ventajas que ella ofrece, en la educación de sus hijos.

Escuelas anexas

CUATRIMESTRES	Escuelas	Maestros	Inscriptos	Asistencia media
1º de 1896	2	21	758	684
1º de 1897..........	2	24	700	635
Diferencia en 1º de 1897	0	+ 3	— 58	— 49

Atribuyo la merma de alumnos en estos institutos de enseñanza á la existencia de las escuelas superiores, creadas por el excelentísimo gobierno de la provincia y que, como lo he hecho saber á su tiempo á esa honorable superioridad, siguen el mismo plan de estudios que ellos, con más el atractivo de que, á los educandos que hayan terminado el *sexto* grado, se les otorgará diploma de ayudantes.

Me permito recordar, también, que las escuelas superiores están incorporadas á las normales nacionales y que todo su personal es diplomado y adquirido después de una rigurosa selección.

VI

CONCLUSIÓN

Me lisonjea la creencia de que el señor presidente, al recorrer este trabajo, habráse convencido, una vez más, de los progresos de que es objeto aquí la educación común y de los perseverantes é inteligentes afanes de los miembros que en ella intervienen, por elevarla al nivel que constituye las aspiraciones de todos los que miran por el bienestar de la comunidad y de la familia.

El señor ministro de instrucción pública, doctor Alberto de Soldati, penetrado, con la fuerza positiva de sus vastos y sólidos talentos, del giro y carácter que debe imprimírsele á la enseñanza primaria, entre nosotros, no desmaya ni un momento en el sentido de que ella se coloque á la altura que reclaman los más fundamentales intereses del estado.

Es debido, pues, á ese ilustrado y bien intencionado funcionario, que esa nobilísima causa se encamina decididamente á ocupar el lugar que le corresponde, como el factor más eficiente para garantizar el respeto á las instituciones, la estabilidad de las industrias, la prosperidad de las riquezas y la verdadera felicidad de la sociedad y del hogar.

El consejo general de educación, por su parte, secunda con plausible tino y empeño, esas nobles disposiciones y, con su cuerpo de inspectores técnicos, lleva hasta los últimos confines de la provincia, la expresión genuina de la cultura psíquica y corporal que debe darse á la generación que se levanta, para reemplazarnos en la evolución fatal de la humanidad.

Haciendo votos, porque este informe sea acreedor á la ilustrada aprobación del señor presidente, lo saludo con mi mayor respeto y estima.—*Baltasar Lema*, inspector nacional de escuelas.

—

Buenos Aires, agosto 11 de 1897.—Informe la inspección general de instrucción primaria.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Estadística escolar de la provincia de Tucumán correspondiente al primer cuatrimestre del año 1897.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente Señor Inocencio Liberani
Vocal « Marcos Yons
" « Emilio Carmona
Secretario « Deodoro Salado

CONSEJOS DE DISTRITOS 1

Inspectores

Diplomados 5
Sin diplomas........................ —

Sub-Inspectores

Diplomados .... —
Sin diplomas........................ —

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas....................	4	3	—	7
Elementales..................	7	6	23	35
Infantiles....................	2	—	151	153
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas....................	5	2	—	7
Elementales..................	2	2	1	4
Infantiles....................	1	1	2	5
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas....................	1	1	—	3

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales............	9657	7987	17644
« Particulares.........	625	592	1217
« Anexas............	307	393	700
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales............	5710	4897	10607
« Particulares	505	481	986
« Anexas............	287	348	635

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Mixtas	Diplomados
Escuelas Fiscales	111	186	297	80
« Particulares...	21	42	63	14
« Anexas...	8	16	24	23

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales........	20	168	188 (1)
Particulares.............. ..	—	16	16
Nacionales	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas	$	21671 83
» maestros (sueldos).	«	82699 97
« libros, mobilario y demas útiles	«	461 25
« construcciones y refacciones de edificios....	«	218 70

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela .... ;....	«	535 97
« « maestro	«	278 45
« « niño inscripto	«	5 95
« « « asistencia media...	«	9 91

Presupuestos

General de la provincia.... ...	«	2556156 —
« de Educación....	«	438020 —
« esenciamente escolar....	«	370120 —

Baltasar Lema,

—

Señor presidente—Del precedente informe correspondiente al 1er cuatrimestre del pre, sente año, que remite el señor inspector nacional de escuelas de Tucumán don Baltasar Lema, se extracta lo siguiente:

Que el cálculo general de gastos para el presente ejercicio administrativo, asciende á la cantidad de $ 2.556156 m|n; y el de instrucción pública á $ 438020 m|n, siendo éste último superior al del año próximo pasado en $ 73100 m|n.

Que dicho presupuesto es á la vez el 17 °/₀ del general es decir, mucho más del mínimo que exije la ley nacional de subvenciones.

Que por hoy, el consejo general de educación, por su organización y los recursos con que cuenta, está suficientemente habilitado para cumplir debidamente su misión.

Que en el presente año funcionan 203 escuelas, y cuyo aumento, como el del personal correspondiente se ha obtenido á expensas de las economías producidas por la rebaja de categoría, muchas obras cuya localidades no las exijian.

Que se han creado dos puestos de profesores de trabajo manual y 15 de ayudantes.

Que la enseñanza práctica de la agricultura ha sido incorporada al presupuesto con la creación de las escuelas especiales para el efecto.

Que la partida de libros y útiles ha sido elevada á $ 15000 m|n, y que las escuelas están bien provistas de todo lo mas indispensable.

Que para continuar la obra de la edificación escolar se han destinado $ 25000 m|n, los que unidos á la partida anterior, hacen un total de $ 107997,25 m|n.

Que además de esos recursos, existen otros adquiridos por donaciones particulares, y consistentes en dinero, terrenos, materiales de construcción etc , etc.

Que se han destinado también $ 10000 m|n para la adquisicion de una manzana de tieraa, donde se establecerán juegos atléticos para los niños.

Que los puestos de inspectores y los del personal de las escuelas se proveen por concurso, desde el presente año.

En todas estas mejoras ha tomado gran participación el señor inspector Lema, así como en los trabajos que se llevarán á término para armonizar la asistencia media con la inscripción. y en la ubicación de cada inspector en las secciones respectivas en que se ha dividido la provincia, á los efectos del mayor progreso de la enseñanza.

Puede publicarse el informe.—25 de agosto de 1897.—*Eleodoro Calderón.*

(1) Aparece mayor el número de escuelas que el de edificios, porque en los locales de las diurnas funcionan las nocturnas, y tambien en los edificios de las elementales de Concepción y Medinas, las infantiles de esas localidades.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 84

Día 19 de agosto de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró

Abierta la sesión á las 3 15, p. m., con asistencia de los tres vocales al margen inscritos, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las siguientes resoluciones.

a)—Ordenar los siguientes pagos:

Al consejo de educación de la provincia de Mendoza por la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año de 1896 $ 36.443,88—expediente 3250.

Al de Catamarca por igual concepto y por el 1er cuatrimestre del corriente año $ 26.704,60 centavos—expediente 3653.

A don Francisco Parenti, por la construcción de las obras sanitarias en los edificios escolares de las calles Santa Rosalía número 861 y General Iriarte número 462 $ 5.957,35 centavos—expediente 3597.

A los señores Elias Romero y compañía, por dos alfombras finas que se les compró $ 360 - expediente 3596.

A la Unión Telefónica, por servicio de teléfono en el consejo escolar del 21 distrito, desde el 15 de noviembre de 1896, hasta el 30 de setiembre próximo $ 131,25 centavos—expediente 3649.

A don Miguel Jarparra por reparaciones efectuadas en la escuela número 5 del 21 distrito escolar $ 395,10 centavos—expediente 2625.

A don Cándido Pizarro, por alquileres de la casa ocupada por la escuela de Vilú-Mallín (abril y julio) $ 80—expediente 3612.

A doña Damiana P. de Rocha por igual concepto, mes de julio y casa ocupada por la escuela de niñas de Posadas $ 150—expediente 3614.

Al personal docente de las escuelas que á continuación se espresa; por sus haberes del mes de julio próximo pasado.

Al de Coronel Pringles $ 274,80 centavos —expediente 3645.

Al de Candelaria $ 227,56 centavos—expediente 3644.

Al de Posadas (escuela de niñas) $ 516,28 centavos—expediente 3675.

Al de Victorica $ 480,12 centavos—expediente 3635.

Al de Santa Ana $ 227,56 centavos—expediente 3667.

Al de San Javier $ 137, 40 centavos—expediente 3619.

Al preceptor de Casa Blanca por los meses de mayo y junio $ 200,32—expediente 3646.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas (junio y julio) $ 1462,88 —expediente 3584

b)—Nombrar:

Preceptora de la escuela núm. 12 del 13° distrito, á doña Elvira D. Cordano en reemplazo de doña Julia C. de Bringas que renunció—expediente 3382.

Vocal del consejo escolar del 21 distrito, al doctor don Pedro Castro, en sustitución del general don Antonio Dónovan que falleció.

Ayudante de la escuela núm. 14 del 14° distrito, á don Fermin S. del Prado—expediente 2951.

c)—Proveer por depósito:

Los útiles que pide para sus oficinas el cuerpo médico escolar—expediente 3714.

El catálogo de libros y útiles que solicita el consejo de educación de la provincia de San Juan—expediente 3426.

Los útiles que pide el cura rector de la parroquia de Balvanera, para la escuela particular que dirije, de acuerdo con la lista que formulará la secretaría—expediente 3742.

d)—Hacer saber á los consejos escolares de los distritos 7 y 18 lo que informa la contaduría respecto de nombramiento de un portero y liquidación de sueldos de otro empleado de igual categoría, respectivamente —expedientes 3165 y 3577.

e)—Aprobar las cuentas eventuales que presentan los consejos escolares de los distritos 8° y 20°, por el 2° trimestre del corriente año el primero, y por el mes de julio último el segundo—expedientes 3637 y 3647.

f)—Autorizar á don Antonio Crosta para efectuar las reparaciones necesarias en el reloj de torre del edificio escolar de la calle Paraná núm. 1066 y colocar un para-rayo con sus accesorios necesarios, de acuerdo con lo presupuestado por el señor arquitecto inspector, por la suma de $ 418,85—expediente 3546.

g)—Acusar recibo y publicar la nota del señor gobernador del territorio nacional de Misiones, dando cuenta de haber fijado el día 8 del corriente para la celebración de la piedra fundamental de los edificios escolares que se construirán en dicho territorio—expediente 3715

h)—Manifestar al consejo escolar de Puerto Gallegos, que los útiles que reclama, fueron enviados oportunamente—expediente 501.

i)—Contestar al consejo escolar de Posadas que se ha ordenado ya la provisión de los útiles escolares que reclama—expediente 3658

j)—No hacer lugar á la liquidación de sueldos que reclama, por diferencias, el sub-inspector de instrucción primaria—expediente 3576.

k)—Acusar recibo del oficio del departamento nacional de higiene dando cuenta de haber depositado en el banco de la nación argentina á la órden de este consejo la suma de pesos 600 procedente de una multa—expediente 3719.

l)—Autorizar al señor jefe del depósito para adquirir 60 ejemplares del folleto titulado «Estudios Históricos», por don Gregorio Uriarte, al precio de 60 centavos cada uno—expediente 3701.

ll)—Aceptar la propuesta presentada por don Juan S. Simonazzi para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios escolares de la calle Vieytes número 743 y

749 mediante la suma de pesos 1510—expediente 2319.

m)—Contestar al consejo escolar del 21º distrito, que no es posible por el momento, acceder á su pedido de provisión de un piano para la escuela superior de varones; pero que se le autoriza para invertir la suma mensual de pesos 20 del fondo de matrículas, en el alquiler de uno hasta tanto pueda comprarse el que se solicita—expediente 3605.

n)—Eximir á la señora inspectora técnica doña Ursula de Lapuente de la vigilancia especial de la escuela superior de varones del 2º distrito que se le encomendó, en mérito de las razones que aduce designándose para el desempeño de este cometido al de igual categoría doctor don Esteban Lamadrid—expediente 3741.

ñ)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, la licencia concedida hasta el 15 de setiembre próximo, á la profesora de geografía general de dicho instituto, doña Elina G. de Correa Morales, nombrando suplente para el expresado puesto á doña María Wilde—expediente 3748.

o)—Tener por acogida á la provincia de Mendoza, á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales, á los efectos consiguientes —expediente 3663.

p)—Hacer saber á la dirección de la escuela la normal de profesores, que se ha acordado licencia, por el término de tres meses, al profesor de francés, don Blas A. Lavergne habiéndose nombrado sustituto, mientras dura su ausencia, á don Eujenio Marin—expediente 3704.

j)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores, que por superior decreto de fecha 12 del corriente, se acordó el goce de beca de pesos 50 á los siguientes maestros normales, con antigüedad de 1º de marzo último: don Norberto Olguin, don Ruperto Lucero, don Daniel Rodriguez, don Francisco Unzaga, don Celso Mena, don Estevan Rios, don Floridor Orihuela, don Efrain Leon, don Pedro Araujo, don Manuel Torres, don Francisco Rondeau, don Vicente Calderon, don Pantaleon Martinez. don Juan J. Calderon, don Carlos Brusc, don Angel Cáceres, don Marcial Benegas, don Alejandro Portela, don Federico Fernandez y don Oreste Corte.—expediente 3705 y de las de pesos 30, con antigüedad igualmente del 1º de marzo á los siguientes: don Coriolano Brea, don German Turquet, don Pascual Rosado, don Santiago Ponce, don Amador Troncha, don Osvaldo A. Devesa, don Armando Picarel, don José Fangio, don Italo Ferrando, don Gerónimo Dellacanónica, don Jo é H. Bruno, don Santiago Baca, don Eugenio Duffour y don Facundo G. Lopez.—expediente 3750.

No habiendo otros asuntos en cartera se levantó la sesión siendo las 5 y 20 p, m.—JUAN A. GARCÍA.—*Santiago Lopez* pro secretario.

—

SESION 85

Día 21 de agosto de 1897

Presentes — Presidente Peró Granel Nevares

Abierta la sesión á las pm. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante interino de la escuela número 13 del 13 distrito á la señorita Idola E. Bertora, atento lo informado por la inspección técnica y estadística.—expediente 2221 y agregados.

Sub preceptora de la escuela superior de niñas del 6º distrito á la maestra normal doña Leopoldina P. de Arce, en reemplazo de la señorita Rosa Martinez qne pasó á ocupar otro puesto.—expediente 2641.

Ayudante interina de la escuela número 9 del 19 distrito á la señorita Elda Ferrando.—expediente 3598.

Preceptor de la escuela número 7 del 7º distrito á la maestra normal señorita Felisa Platina en reemplazo de la señorita Eizaguirre que fué jubilada, y sub preceptora en la misma escuela á la sub preceptora normal señorita Elisa Bonin.—expediente 3587.

Sub preceptora de la escuela superior de varones del 2º distrito á la señorita Mercedes Covello (título de maestra 2º grado de la República O. del Uruguay revalidado) en reemplazo de la señorita Celina Grossart que renunció.—expediente 3123

Preceptora de la escuela número 6 del 21º distrito á la maestra normal señorita Ernestina Angelinetti y ayudante interina en la misma escuela á la señorita Sara Sanguinetti.—expediente 2956 y agregados.

Sub preceptora de la escuela número 7 del 21º distrito á la señorita María E. Roche (título de maestra primer grado de la República O. del Uruguay revalidado) y ayudante interina en la misma escuela á la señorita Sara Aldamondo.—expediente 3434.

Ayudante interina de la escuela de varones de Posadas á la señorita Cármen Roselli, en reemplazo de don Francisco Ramirez qué renunció y manifestar á la inspección de colonias que es atribución del consejo escolar proponer los maestros—artículo 42 inciso 7º de la ley de educación.—expediente 3656.

Ayudante interina de la escuela de la Picada á la señora Paulina C. de Stya con antiguedad del 12 de julio próximo pasado.—expediente 3718.

b)—Conceder el pase que solicita la ayudante de la escuela numero 12 del 12º dis-

trito señorita Feliciana Gaztelú á la número 16 de reciente creación y nombrar preceptora de la misma escuela á la maestra normal señorita María Bó.—expediente 2746 y agregados.

c)—Permutar en sus puestos respectivos á los preceptores de escuelas en los distritos 21º y 5º—don Próspero G. Alemandri y don Carlos Rico.—expediente 3466.

d)—Manifestar:

Al consejo escolar del primer distrito que no es posible por ahora acceder al ascenso que solicita para las empleadas señoritas María S. Sueldo y María J. Badaracco y que puede proponerlas cuando se produzcan vacantes.—expediente 3518.

Al consejo escolar del 10º distrito que, atento su informe no se hace lugar á la indemnización que solicita el señor Sagasta y que se le autoriza para ofrecer á dicho señor el alquiler mensual de pesos moneda nacional 400 por la casa de la calle Charcas número 3018, libre de impuestos y siendo de su cuenta las reparaciones necesarias, pudiendo si acepta el propietario esas condiciones formularse un contrato por tres años.—expediente 2026.

Al consejo escolar del 5º distrito que se le autoriza para alquilar la casa de la calle Piedras número 1972 por la suma de pesos moneda nacional 400 mensuales debiendo el propietario verificar las obras que indica el cuerpo médico escolar y ser de su cuenta toda clase de impuestos.—expediente 3402.

Al consejo escolar del 20º distrito que se le autoriza para alquilar las casas propuestas del señor Antonio Battilana por la suma mensual de pesos moneda nacional 80 debiendo ejecutar el propietario las obras que indica el cuerpo médico escolar.—expediente 2279.

Al consejo escolar del 22º distrito que se ha dispuesto que la maestra señorita Alcira P. Cáceres preste servicios en la secretaría de la escuela superior de varones y como suplente cuando faltare alguna maestra y dar por justificadas sus inasistencias á clase hasta la fecha.—expediente 3185.

e)—Hacer saber:

A la dirección de la escuela normal de profesores número 1 que se ha accedido á lo que solicita la señorita Rebeca Villareal. —expediente 3592.

Al consejo escolar del 2º distrito lo informado por contaduaía.—expediente 3618.

f)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela número 17 del 13º distrito de acuerdo con lo informado con la inspección técnica.—expediente 3669.

500 planillas cuatrimestrales para el consejo de educación de Jujuy.—expediente 3772.

g)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas por el segundo trimestre de este año que eleva el consejo escolar del 4º distrito—expediente 3668.

h)—Pasar el expediente número 3767 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

i)—Prrorogar por última vez hasta el 1º de octubre del corriente año la fecha señalada para presentar libros impresos ó manuscritos al concurso de textos escolares.—expediente 2807.

j)—No hacer lugar á lo que se solicita en el expediente 3225.

k)—Acusar recibo de la nota del departamento nacional de higiene en la que comunica haber depositado en el banco de la nación argentina á la órden de este consejo, la suma de pesos moneda nacional 200 y pasa el expediente 3768 á contaduría para su anotación.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos corespondientes al mes de julio próximo pasado, las sumas siguientes:

Escuelas de Sampacho, pesos moneda nacional 475.12.—expediente 3361.

Escuelas de Resistencia, pesos moneda nacional 1267.36.—expediente 3665.

Escuela de varones de General Acha, pesos moneda nacional 227.56.—expediente 3667.

Escuela de Itacuararé, pesos moneda nacional 154.66.—expediente 3634.

Escuela de General Vedia, pesos moneda nacional 227.56.—expediente 3676

Al maestro de la colonia 16 de octubre por los meses de abril y mayo de este año, pesos moneda nacional 274.80.—expediente 3722 y agregados.

Al señor José Arana, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de julio próximo pasado pesos 30.—expediente 3724.

Al señor A. Chevalley por el alquiler de la casa escuela de colonia Popular meses de marzo, abril y mayo de este año, pesos moneda nacional 105.—expediente 3622.

A don Guillermo Francioni, por el alquiler de la casa escuela de San Carlos—meses mayo y junio del corriente año, pesos moneda nacional 50.—expediente 3640.

A don Bernardo Bas, por útiles provistos al depósito pesos moneda nacional 885.—expediente 3730.

A don Francisco Burghi, por agujas de acero para trabajo manual entregados al depósito pesos moneda nacional 128.—expediente 3694.

Al mismo don Francisco Burghi, por herra-

mientas para el trabajo manual entregadas al depósito pesos moneda nacional 152.50 —expediente 3693.

A los señores Castex y Halliburton por útiles entregados al depósito pesos moneda nacional 870.10.—expediente 3691.

A la administración del «Diario» por publicaciones de varios avisos de licitación pesos moneda nacional 326.—expediente 3711.

Al señor Felipe Storni por una araña colocada en la biblioteca normal de maestros y arreglo de la cañeria de gas pesos moneda nacional 970.—expediente 2205.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JULIO A. GARCÍA.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 86

Dia 24 de agosto de 1897

Presentes — Presidente Granel Peró Nevares

Abierta la sesión á las 3 p m. se dió lectura de la anterior, que fué aprobada.

Ocúpose en seguida el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar;

Preceptor del jardin de infantes del 12° distrito á la preceptora elemental señorita Juana Bruzattori y sub preceptoras en la misma escuela á la maestra normal señorita Fanny Souberan y sub preceptora (título supletorio) Rosa Bruzattori.—expediente 3019.

Sub preceptora de la escuela número 10 del 21° distrito á don Rafael Franco.—expediente 3388

Ayudante interino para la escuela superior de varones del 9° distrito á don Custodio A. Sisto.—expediente 3732.

b)—Conceder licencia por los meses que restan del año, sin goce de sueldo á la señorita Anatilde Magnaco y nombrar en carácter de sub preceptora para reemplazarla á la señorita Anunciada Cairoli, de acuerdo con lo informado con la inspección técnica.—expediente 3787.

c)—Tener presente para el año entrante lo que solicita el consejo escolar del 7° distrito en el expediente 3451.

d)—Pasar el expediente 3795 á la inspección técnica y á contaduría para su anotación y el 2555 á contaduría á los mismos efectos.

e)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 20° distrito lo informado por la inspección técnica en los expedientes 3549 y 3450.

Al consejo escolar del 9° distrito lo que informa contaduría.—expediente 3710.

Al consejo escolar del 12° distrito lo que informa la inspección técnica.—expediente 3480.

Al consejo escolar del 13° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 3595.

Al consejo escolar de Concepción lo informado por la inspección de colonias.—expediente 3765.

f)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales correspondientes al 2° trimestre de este año, presentadas por los consejos escolares de los distritos 4° y 7°.—expedientes 3690 y 3737 respectivamente.

g)—Dar las gracias á la señora Juana L. de Marotins por su ofrecimiento, y que se tendrá presente; hágase saber al consejo escolar del 8° distrito.—expediente 3658.

h)—Aceptar los profesores propuestos por el consejo escolar del 13° distrito para dictar clases á los maestros: señores Guillermo Navarro (plegado y cartonado) Francisco Saqués (modelado y slöjd) Raymundo Rossi (dibujo) Leopoldo Corretger (música) y Adrian F. Labosia (francés) quienes gozarán del sueldo de pesos moneda nacional 100 mensuales cada uno, que se imputará á matrículas del mencionado consejo escolar.—expediente 3707.

i)—Asignar la suma de pesos moneda nacional 15 mensuales á la escuela número 14 del 14° distrito para gastos de alumbrado y limpieza.—expediente 3746.

j)—Aceptar la ayudante suplente propuesta por el consejo escolar del 16° distrito, señora Jerónima B. de Fierro, en reemplazo de la señora Luisa P. de Bethencourt.—expediente 3602,

k)—No acceder:

A lo solicitado por el consejo escolar del 19° distrito respecto á la casa propuesta para escuela, y manifestarle que debe ocupar al señor Solari en la escuela de varones, mientras no se haga cargo de la que ha de regentear: diríjase la circular acordada á los consejos escolares de la capital.—expediente 3147.

l)—Autorizar el gasto de 80 pesos mensuales hasta terminar el año con el objeto de encargar á una persona los trabajos extraordinarios en la oficina de la inspección técnica general.—expediente 2408.

ll)—Acusar recibo de la nota del banco de la nación argentina y pasar el expediente 3783 á contaduría para su anotación.

m)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz doctor Allende y pasar el expediente 3789 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.

n)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de la capital sección 13ª y pasar el expediente 2007 bis á tesoreria para los efectos consiguientes.

ñ)—Dirigir una nota al ministerio de justicia de acuerdo con el dictámen de la oficina judicial—expediente 3161 y al consejo escolar de General Roca también de acuerdo

con lo informado por dicha oficina judicial.—expediente 3004.

o)—Notificar á la señora Suisa P de Bethencourt lo informado por la inspección técnica.—expediente 3350.

p)—Contestar á la comisión directiva de la exposición nacional que se comisiona al profesor de trabajo manual don Juan Tufró para que proyecte los trabajos preliminares al efecto y se encargue de dirigirlos en representación del consejo.—expediente 3639.

q)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por resolución del ministerio de instrucción pública fecha 16 del corriente ha sido nombrado ayudante del taller de trabajo manual de ese instituto don Carlos Pujato en reemplazo de don Enrique Ramirez.—expediente 3800

r)—No hacer lugar á lo que solicita don Cayetano Blanco—expediente 3703—y agregados.

s)—Adoptar las resoluciones siguientes de acuerdo con la inspección de colonias:

1ª Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina de la escuela de niñas de General Acha señorita Leonor B, Figueroa.

2ª Nombrar directora de la referida escuela á la maestra normal señorita Paz Villavicencio.

3ª Nombrar ayudante de la misma escuela á la maestra normal señorita Socorro Villavicencio.—expediente 3255.

t)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de La Rioja por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1896, pesos moneda nacional 16.359,60 —expediente 3642.

Al personal docente de la escuela de Santa Cruz por sueldos y gastos correspondientes al mes de julio próximo pasado, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 3733.

A los maestros de la escuela de Rio Gallegos por los meses de mayo, junio y julio próximo pasados pesos moneda nacional 412.20.—expediente 3740.

A Antonio Romero su haber como portero de la escuela de Posadas desde el 1° de abril de 1896 á mayo de este año pesos moneda nacional 240.—expediente 2932.

A la compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires por el gas consumido en las oficinas de este consejo durante los meses de diciembre de 1896 á junio del corriente año, pesos moneda nacional 217.—expediente 3729.

Al señor Angel Bollini por reparaciones en la azotea del edificio escolar del 18° distrito pesos moneda nacional 50 —expediente 3728.

Se levantó la sesión á las 4 y 1|2 p. m.—JULIO A. GARCÍA.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 87

Dia 26 de agosto de 1897

Presentes — Presidente Granel Peró Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El consejo se ocupó acto contínuo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Mandar abonar por tesorería las planillas de los consejos escolares de la capital, por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas correspondientes al mes de la fecha. que importan las cantidades siguientes:

Distrito	1°	$ m|n	4863 72	expediente	3841
»	2°	»	5987	»	3842
»	3°	»	5382	»	3843
»	4°	»	9623 40	»	3844
»	5°	»	7784 07	»	3845
»	6°	»	5366	»	3846
»	7°	»	15078 20	»	3847
»	8°	»	12008 20	»	3848
»	9°	»	11182 54	»	3849
»	10°	»	16080 28	»	3850
»	11°	»	8609 45	»	3851
»	12°	»	15908 66	»	3852
»	13°	»	16394 22	»	3853
»	14°	»	15505 20	»	3854
»	15°	»	512[illegible] 90	»	3855
»	16°	»	9814	»	3856
»	17°	»	8059 10	»	3857
»	18°	»	7323 67	»	3858
»	19°	»	8141 16	»	3859
»	20°	»	3332 60	»	3860
»	21°	»	14831 40	»	3861
»	22°	»	12425 01	»	3862

A los sub inspectores técnicos por sueldos y viáticos correspondientes al mes de la fecha la suma de pesos moneda nacional 2030.—expediente 3863.

b)—Nombrar:

Ayudante de la escuela número 8 del 7° distrito á la señorita Ana Egurren en reemplazo de la señorita Ofelia Pitaluga que renunció.—expediente 3624.

Ayudante interina de la escuela número 3 del primer distrito á la señora Francisca Molins Vilardebó mientras dure la enfermedad de la directora de dicha escuela.—expediente 3572.

Ayudante de la escuela número 10 del 14° distrito á la señorita Raymunda Pereyra en reemplazo de la señorita Clotilde Albadalejo que renunció.—expediente 3276.

Ayudante interina de la escuela jardín de infantes del 14° distrito á doña María L. M. de Mombra en reemplazo de la señorita Elida Mangudo que renunció.—expediente 3504.

Ayudante interina de la escuela número 6 del 19° distrito á la señrita Mercedes Farrel—expediente 3696.

Ayudante interina de la escuela número 7 del 10° distrito á la señorita María Mosca.—expediente 3699.

Sub preceptora de la escuela número 7 del 19° distrito á la señora María D. de Lanza profesora normal en reemplazo de la señorita Juana Echevarria que renunció.—expediente 3599.

Sub preceptor de la escuela número 5 del 17° distrito al maestro normal señor Manuel C. Torres en reemplazo del señor Mario Zambra.—expediente 3563.

Maestro interino de la escuela de Gandolfi á don Genaro Rapar de acuerdo con lo informado por la comisión didáctica.—expediente 2450 y agregados.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 16° distrito lo informado por contaduría.—expediente 3424.

Al consejo escolar del 8° distrito lo que informa el arquitecto inspector.—expediente 3630.

Al consejo escolar del 19° distrito lo que informa el arquitecto inspector.—expediente 2655.

Al depósito lo que dictamina la comisión directiva en el expediente 3509.

Al consejo de educación de Tucuman lo informado por depósito.—expediente 3785.

Al consejo de educación de Mendoza lo que informa contaduria, que se tiene por resolución.—expediente 3389.

a)—Asignar la suma de pesos moneda nacional 20 mensuales á la escuela superior de niñas del 21° distrito para gastos de alumbrado y limpieza.—expediente 3437.

e)—Tener por resolución el dictámen de la comisión didáctica y hacerla saber á los consejos escolares de los distritos donde existan jardines de infantes.—expediente 2677.

f)—Tener por resolucion lo que informa la inspección técnica en el expediente 3734 y hágase saber —y lo que dictamina la comisión didáctica en el expediente 3627 y publíquese.

g)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 6° distrito respecto á licencia concedida á la empleada señorita Antonia Silva y hacer saber esta resolución á la inspección técnica.—expediente 3479.

La rendición de cuentas de matrículas correspondientes al primer semestre de este año presentada por el consejo escolar del 6° distrito.—expediente 3569.

h)—Estar á lo resuélto en la sesión fecha 29 de julio próximo pasado y archivar el expediente 3299.

i)—Autorizar al depósito para invertir la suma de pesos moneda nacional 270 en la adquisición de 20 juegos de herramientas de agricultura.—expediente 3810.

j)—No hacer lugar á lo solicitado por el administrador de el «Monitor» y archivar e expediente 3736.

k)—Publicar el informe de la inspección de colonias sobre las escuelas del Chaco—expediente 3362 y el informe de la inspección nacional de Tucuman.—expediente 3591.

l)—Acusar recibo:

Del oficio de la alcaidía de la capital sección 11—y pasar el expediente 3811 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto.

Del oficio del juzgado de comercio del doctor Amuchategui y pasar el expediente 2170 bis á tesorería á efecto de lo ordenado por el señor juez.

Del oficio del juzgado civil del doctor Ponce y Gómez en el que comunica haber sido depositada en el banco de la nación argentina á la órden de este consejo la suma de pesos moneda nacional 10.—expediente 3817.

Del oficio del juzgado civil del doctor Ponce y Gomez en el que comunica haber sido agregado á un expediente sellos por valor de pesos moneda nacional 80.75.—expediente 3829.

ll)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 25 del corriente ha sido nombrado ayudante de gabinetes de aquél instituto el señor Juan M. Arzac en reemplazo del señor Mario Zambra que renunció.—expediente 3831.

m)—Tener presente para el año entrante lo que se solicita en el expediente 3760.

n)—Elevar al ministerio de instrucción pública á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación y de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica los expedientes 2598—3197 3547 y el 1825.

ñ)—Proveer por depósito los útiles que se solicitan para la escuela de Concepción.—expediente 3659.

o)—Pasar el expediente 3820 á la inspección de colonias para su anotación.

p)—Asignar la suma de pesos moneda nacional 20 mensuales como subvención para casa de la directora de la escuela de niñas de Viedma.—expediente 3575 1/2.

q)—Abonar:

Al personal docente de la escuela de Rawson por sueldos y gastos correspondientes al mes de julio próximo pasado, pesos moneda nacional 467.56 —expediente 3720.

Al maestro de la escuela de La Picada por el mes de junio de este año, pesos moneda nacional 73.23.—expediente 3723.

A la tesorería general de la nación la suma de pesos moneda nacional 32.728,91 importe del cupon de setiembre correspondiente á los títulos de la deuda interna consoli-

dada entregados al consejo en pago de la deuda atrasada.—expediente 3824.

Se levantó la sesión á las 4 y 1|2 p. m.—JULIO A. GARCÍA.—*S Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 88

Dia 31 de agosto de 1897.

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la
Presidente	anterior, que fué aprobada.
Granel	En seguida se ocupó el con-
Peró	sejo, de los asuntos al despacho
Nevares	y se resolvió

a)—Nombrar:

Sub-preceptor interino de la escuela número 12 del 7° distrito al señor Manuel Paez, y ayudante de la misma escuela á la maestra normal señorita Efigenia Andino—expediente 3165.

Preceptora de la escuela Sarmiento á la profesora normal señorita Urbana L Seijó, en reemplazo de la señorita María Solari, que fué jubilada, y sub-preceptora de la misma escuela á la maestra normal señorita Virginia Solari—expediente 3755.

Ayudante interina de la escuela número 2 del 18° distrito á la señorita Florencia Alvarez, en reemplazo de la señorita Amalia Bardi que renunció—expediente 3575.

b)—Acordar el pase:

De la ayudante de la escuela superior de varones del 13° distrito, señorita Flora G. Tuñer á la número 3 del mismo distrito, y nombrar ayudante interino de la primera escuela á don Manuel Lemos—expediente 3348.

De la ayudante de la escuela número 3 del 19° distrito, señora María M. de Aguilar á la escuela número 2 del mismo distrito, en reemplazo de la señorita Isabel M. Maza que renunció, y nombrar ayudante interino en aquella escuela á la señorita Lucrecia Bosch—expediente 3340.

c)—Pasar el expediente número 3839 á la inspección técnica para su anotación.

d)—Conceder:

Un mes de licencia con goce de sueldo al director de la escuela nocturna del 1^er^ distrito don Miguel Bori, á contar desde el día 5 del corriente mes—expediente 3665.

Un mes de licencia, también con goce de sueldo á la preceptora de la escuela número 8 del 21° distrito señorita Luisa Polonia Sempértegui—expediente 3610.

e)—Reservar el expediente 3769, y dirigir al consejo escolar del 4° distríto la nota acordada, y el n° 3756 hasta la debida oportunidad haciéndolo saber al consejo escolar del 5° distríto.

f)—Dirijir nota á cada una de las personas que formaron parte de comisiones nombrados el año pasado para estudiar y criticar las composiciones leidas en las conferencias doctrinales y que aún no se expidieron, á fin de que den cumplimiento á su cometido, debiendo ocuparse la asamblea de maestros en las próximas conferencias y por el orden en que fueron presentadas aquellas, del estudio y crítica de cada composición.

g)—Dirigir la nota acordada al consejo escolar del 5° distrito respecto á la conveniencia de no alquilar la casa propuesta para escuela—expediente 3188.

h)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente al primer semestre de este año, presentada por el consejo escolar del 9° distrito—expediente 3709.

El proceder del consejo escolar del 16° distríto, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3775.

i)—Aceptar la propuesta de A. Lacombe y compañía para dotar de filtros á las escuelas nos. 10, 11 y 12 del distrito 7° cuyos importes respectivos son de pesos m|n 498.50—296— y 493 50—Hágase saber al consejo escolar del mencionado distrito, y al arquitecto inspector—expediente 3738.

j)—Autorizar:

Al consejo escolar del 13° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n 1500 en la instalación de la escuela especial para maestros—expediente 3700.

Á la inspección técnica para imprimir la circular á que se refiere el expediente 3444.

k)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela n° 15 del 21° distrito, teniendo en cuenta las supresiones anotadas—expediente 3641.

Los útiles que solicita la mesa de entradas—expediente 3875.

Los solicitados para la inspección nacional de escuelas de Mendoza—expediente 3893.

l)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 3747 con la nota de estilo.

ll)—Acusar recibo:

Del oficio del juzgado civil, doctor Garay, en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m|n. 20 que deberá ser depositada en el banco de la nación argentina á la orden de este consejo—expediente 3872.

De la nota de la sociedad damas de caridad—expediente 3905.

Del oficio del juzgado federal doctor Granel, en el que comunica haberse dirigido al presidente del banco de la nación argentina, disponiendo la transferencia, á la orden de este consejo, de la cantidad de pesos m|n. 48—expediente 3891.

m)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 3757, atento lo dispuesto en el

artículo 3° del acuerdo de fecha 12 de setiembre de 1893.

n)—Publicar el expediente número 3883.

ñ)—Hacer saber al consejo de educación de Mendoza lo informado por depósito en el expediente número 2789.

o)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de San Luis por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre del año pasado, pesos m|n. 20.304,82—expediente 3717

Al señor Cárlos Tagliaferro por trabajos de pintura al óleo del edificio escuela Benjamin Zorrilla, pesos m|n. 2499—expediente 1212.

Al señor P. Brousset por dos caloríficos de pié y papeleras entregados al consejo, pesos m|n. 82—expediente 3773.

A don José Botto por pizarrones entregados al depósito pesos m|n. 667—expediente 3801.

A los señores N. Carbone y compañía por cinco mil kilos de carbon de piedra, entregado al depósito pesos m|n. 135—expediente 3170.

Al señor Camilo Gubitosi por armarios bibliotecas entregados al depósito, pesos m|n. 612—expediente 3762.

Al señor Diolimpio Ortiz por textos provistos al depósito, pesos m|n. 100—expediente 3764.

A la municipalidad de la capital por la colocación de cordon de vereda frente á la propiedad de este consejo—calle Belgrano 2366—pesos m|n 98.28—expediente 3666.

p)—Extender poder especial limitado, de acuerdo con la constancia del expediente 2108 á favor de don Pedro Alegri, á fin de que gestione ante quien corresponda el ingreso de la herencia vacante de don Ramon Marquez al tesoro de este consejo, y acordarle por toda compensación el 30 por °/o del importe líquido de la suma que el consejo perciba, aceptando como fiador al doctor don Marcos Elizalde.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JULIO A. GARCÍA—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESION 89ª

Día 2 de setiembre de 1897

Presentes — Presidente Peró Granel Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la antèrior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela superior de varones del 9º distríto al profesor normal don Cirilo E. Vera en reemplazo del señor Alfredo Morteo que renunció—expediente 3835.

Ayudante de la escuela nº 7 del 7° distrito á la maestra normal señorita Juana Otamendi—expediente 3625.

b)—Manifestar al consejo escolar del 7° distríto que puede proponer terna de ayudantes á fin de nombrar las empleadas de esa categaría que necesita la escuela nº 7—expediente 3164.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 20º distrifo para alquilar la casa de la calle Primera Junta por la suma de pesos m|n 120 mensuales libre de impuestos—expediente 2099.

Al depósito para invertir la suma de pesos m|n 270 en la adquisición de 20 juegos de herramientas de agricultura de 4 piezas cada juego—expediente 3910.

d)—Reponer en su puesto de sub-preceptor de la escuela nº. 1 del 20° distrito al señor Luis T. Arce, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica, debiendo abonarse sus sueldos como si hubiera estado al frente de la escuela—expediente 3450.

e)—Reservar el expediente 3754 hasta la debida oportunidad y hágase saber al consejo escolar del 5° distrito que cuando funcione la escuela de nueva creación se harán los nombramientos solicitados, y el expediente nº. 498 de acuerdo con el informe de contaduría.

f)—Aceptar:

La propuesta del señor Juan Bejlis para la ejecución de varias obras en el edlficio escolar de la Floresta por la suma de pesos m|n 3438, extiéndase el contrato correspondiente; devuélvanse los boletos á los demás licitadores, y hágase saber al consejo escolar del 20º distrito y al arquitecto inspector—expediente 1279 y agregados; y la propuesta de los señores Bermudez y compañía para la ejecución de las obras necesarias en la escuela superior de niñas 6° distrito por la suma de pesos m|n 1536,40; formúlese el contrato, devuélvanse los boletos á los demás licitadores y hágase saber—expediente 2921.

g)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 18° distrito respecto á nombramiento de la suplente de la escuela nº. 3 señorita Rita Perez—expediente 2959.

La cuenta de gastos por suministros al consejo, importe 100 pesos, correspondiente al mes de agosto próximo pasado, y ordenar se abone igual cantidad de 100 pesos por los gastos del corriente mes—expediente 3933.

h)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 14° distrito, respecto al pase de la ayudante de la escuela nº 3, señorita Adelina Dufour á la nº 8, no obstante lo informado por la inspección técnica—expediente 3174.

(*i*)—Pasar el expediente 3743 á contaduría á los efectos indicados por la inspección técnica, y los expedientes 3921, 3929 y

3951 al depósito para las anotaciones respectivas.

(i)—Hacer saber; al consejo escolar del 21° distrito lo informado por la inspección técnica—expediente 3465; á la inspección lo informado por secretaría—expediente 3900.

(k) Aumentar á 80 pesos m[n mensuales la partida de eventuales del 9° distrito—expediente 3774.

(l)—Asignar la suma de pesos m[n 11 para gastos de limpieza de la escuela n° 10 del 12° distrito—expediente 3804.

(ll)—Acordar al director de la escuela n° 6 del 14° distrito la suma de pesos m[n 70 mensuales como subvención para casa—expediente 3786.

(m)—Tener por resolución lo que dictamina la comisión didáctica en los expedientes respectivos números 2761 y agregados, 1265 y agregados, 2961 y 1958.

(n)—Comunicar:

A la dirección de la escuela normal de profesores que por resolución del ministerio de instrucción pública fecha agosto 23 se ha dispuesto dar la antigüedad de 7 de junio del corriente año al profesor de grado de aquel instituto señor Carlos J. Bonielli—expediente 3908.

A quienes corresponda que por decreto del superior gobierno fecha julio 27 ha sido jubilado con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe la subpreceptora de la escuela superior de niñas del 3er. distrito Sta. Aurora C. Castaño—expediente 2945.

ñ)—Manifestar al inspector nacional de escuelas de la Rioja que se remitirá muy pronto el importe de la subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre del año pasado—expediente 3949.

o)—Proveer por depósito los útiles que se solcitan para la oficina judicial—expediente 3955

p)—Acusar recibo de la nota de la superintendencia de instrucción pública de la república del Paraguay, y manifestarle que se le ha remitido anteriormente la memoria del consejo, y que nuevamente se le manda otro ejemplar—expediente 3930.

q)—Expedir por secretería un certificado á doña Etelvina Cabrera de conformidad con lo informado por secretaría—expediente 3920.

r)—Devolver el expediente n° 3943 á contaduría y hacerle saber, de acuerdo con lo manifestado por el doctor García que no es procedente lo que informa.

s)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondiente al mes de julio último pasado, las cantidades siguientes:

Escuela de Concepción pesos m[n 525,12—expediente 3771.

Escuela de la colonia Bompland pesos m[n 137,40—expediente 3797.

Escuela de la Picada pesos m[n 137,40—expediente 3792.

Al señor Roberto Fencoti por su sueldo como auxiliar del arquitecto inspector correspondiente al mes de agosto ppdo. pesos m[n 180—expediente 3898.

Al señor Francisco Burghi por la provisión de pinturas y ferretería al depósito en el mes de julio, pesos m[n 278,90—expediente 3836.

A la señorita Benilda Abogadro, directora de la escuela n° 8 del 18° distrito por subvención para casa correspondiente al mes de mayo y 15 dias de junio de este año pesos m[n 75—expediente 2935.

Al señor Manuel Azcarate por textos y útiles entregados al depósito pesos m[n 686,05—expediente 3809.

A don Bernardo Bas por bancos y perchas provistos al depósito pesos m[n 1722,85—expediente 3808.

Al señor Emilio Coll por textos entregados al depósito pesos m[n 480—expediente 3888.

Al sub-inspector general de instrucción primaria por saldo de gastos hechos en la gira de inspección á Santa Fé, pesos m[n 192,53—expediente 3589.

Al consejo de educación de Catamarca por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de este año—planillas adicionales pesos m[n 1066.66—expediente 3660.

Se levantó la sesión á las 4 y 1[2 p. m.—Julio A. García—*S. Diez Mori*, secretario

—

SESIÓN 90ª

Dia 4 de septiembre de 1897

Presentes
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despácho y resolvió:

a) —Nombrar miembro del consejo escolar del 12° distrito al teniente coranel don José Poviña, en reemplazo del doctor O'Connor que pasó á formar parte del consejo escolar del 11°

b)—Manifestar:

Al consejo escolar del 21° distrito que atento su informe respecto á contrato y obras ejecutadas en la casa que ocupa la escuela superior de niñas—Santa Fé 3136—no es posible acceder al pedido del propietario de dicha escuela—expediente 3294

Al consejo escolar del 11º distrito que se considera excesivo el alquiler de la casa propuesta—Venezuela 1155—y que teniendo en cuenta el estado económico de este consejo y lo avanzado del año escolar, hay conveniencia en aplazar hasta principios del año entrante la locación de casa para la escuela autorizada—expediente 3221.

c)—Tener por resolución el dictámen de la comisión didáctica en el expediente 3050.

d)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales por el primer semestre de este año que presenta el consejo escolar del distrito 22º—expediente 3902.

La cuenta que eleva el depósito de los gastos hechos en el mes de julio de este año—expediente 3832.

e)—Hacer saber:

A la señorita Magdalena Boirou lo informado por contaduría en el expediente 3679.

Al consejo escolar del 14º distrito los informes de contaduría en los expedientes 3140 y 3869.

A la inspección técnica lo informado por contáduría—expediente 3897.

f)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que, por decreto del ministerio de instrución pública de fecha 18 de agosto ppdo. se han nombrado profesores de grado en aquel instituto á los señores Cárlos B. Sarandón y Ernesto Calvera en reemplazo de los señores Abrahan Mendieta y Luis Giappone que renunciaron—expediente 3970.

g)—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 2 del corriente mes—expediente 2761 y agregados.

h)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 3918 á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica.

i)—Publicar el expediente 3974.

j)—No hacer lugar á lo que solicita don Miguel Morosoti, de acuerdo con lo informado por contaduria y la inspección técnica—expedíente 3814.

k)—Acceder á lo solicitado por el consejo de educación de la Rioja, provéase el pedido de útiles por depósito, y pasar el expediente 3391 á tesorería á los efectos indicados por contaduría.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de julio de este año:

Escuela de varones de «Las Palmas» pesos moneda nacional 227,56.—expedsente 3881.

Escuela de general Roca pesos moneda nacional 227,56—expediente 3834.

Escuela de la colonia Dalmacia pesos moneda nacional 137,40—expediente 3876.

Por los meses junio y julio de este año:

Escuela de Ushuaia, pesos moneda nacional 274,80—expediente 3864.

Escuela de la colonia Bouvier pesos moneda nacional 192,36—expediente 3882.

Por agosto ppdo:

Escuelas de Resistencia, pesos moneda naeional 1404,76—expediente 3716.

A los señores Pedro Igon y compañia por textos y útiles entregados al depósito, pesos moneda nacidnal 1733,40—expediente 3837.

A los señores Castex y Halliburton, por útiles provistos al depósito pesos moneda nacional 870,50—expediente 3880.

A don Matías Fonstinelli por construcción y colocación de celosías en la escuela nº 9 del 12º distrito, pesos m[n 1035—expediente 1399.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m—JULIO A. GARCÍA—.*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 91

Dia 7 de septiembre de 1897

Presentes
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a) –Nombrar:

Jefe de sección de la secretaría al escribiente de la mesa de entrada don Rafael Fernández Blanco, en reemplazo del señor Santiago que renunció, y escribiente para reemplazar al señor Fernandez Blanco á don Ramón Solveyra.

Directora de la escuela mixta de reciente creación en el 2º distrito á la maestra normal señora Celina Baca de Toranzo—expediente 3975.

Preceptora de la escuela nº 1 del 19º distrito á la profesora normal señora María Donati de Lanza—expediente 3421 y agregados.

Preceptora de la escuela nº 11 del 18º distrito á la maestra normal señora Elena M. de Blanco—expediente 3794.

b)—Declarar vacante el empleo de subpreceptor de la escuela nº 10 del 8º distrito por haber abandonado ese puesto don Ernesto Espinosa, de acuerdo con lo informe de la inspección técnica; trasladar á dichá escuela á la subpreceptora de la nº 6 seño rita María E. Montaldo; nombrar en reemplazo de ésta á la ayudante de la nº 9 señorita Maria Ruyderón, y para reemplazar á esta última nombrar ayudante interina á la señorita Juana Cárcano—expediente 2516.

c)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 5º distrito en el expediente 3867

—y pase este expediente á contaduría á los efectos indicados por la inspección técnica.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 22° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n 400 en las refacciones urgentes que necesitan algunos edificios escolares—expediente 3903.

Al consejo escolar del 18° distrito para comprar dos lavatorios con pié de fierro con destino á la escuela de varones n° 7—expediente 3744.

Al consejo escolar del 19° distríto para ofrecer por la casa que ocupa la escuela n° 5—calle 1ª Junta n° 745, la suma de pesos m[n 340 mensuales, siempre que el propietario ejecute las obras que se indican en el expediente 3357, advirtiendo que no percibirá los 30 pesos de diferencia (actualmente se pagan 310 $) hasta terminar dichas obras y haga entrega del terreno del fondo.

e)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 21° distríto lo informado por contaduría—expediente 3914.

Al consejo escolar del 14° distríto lo informado por contaduría en los expedientes n^os^ 3908 y 3909 1[2.

Al consejo nacional del 18° distrito el informe del arquitecto inspector—expediente 3511.

Al consejo superior de educación de Corrientes lo que informa contaduría en el expedienre 3726.

Al señor Isaac Arcondo que este consejo ha resuelto nombrar una profesora normal para desempeñar el cargo de sub-inspector técnico de escuelas de la capital—expediente 2783.

f)—Acusar recibo del oficio del juzgado del civil doctor Ponce y Gomez, en el que comunica haber dispuesto que el banco de la nación argentina transfiera de los fondos pertenecientes á la testamentaría de doña Petrona Iglesias de Moreno de la Croce, y á la órden de este consejo, la suma de pesos m[n 200, que corresponde por impuesto á un legado—expediente 3976.

g)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 13ª, y pasar á tesorería el expediente 4000, para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

h)—Acusar recibo del oficio del juez de paz de la capital de Misiones, y pasar el expediente 4014 á tesorería á sus efectos.

i)—Elevar al ministerio de instruceión pública el expediente 3022 con nota apoyando la solicitud del ayudante de gabinetes de la escuela normal de profesores don J. M. Arzac

j)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela gratuita á cargo de las hermanas terceras franciscanas de la caridad, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas por la inspección técnica—expediente 2880.

Veinte bancos dobles n°. 4 para la escuela elemental n°. 5 del 17° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3995.

k)—Devolver á la secretaría de la cámara de diputados el expediente 3822 informado por la inspección técnica.

l)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de San Juan, y el del inspector nacional de Salta correspondientes al primer cuatrimestre de este año—expedientes 3987 y 4013 respeetivamente.

ll—No acceder á lo solicitado por la señorita Hilaria Massa, atento lo que informa la inspección técnica—expediente 3833.

ll)—Disponer que el sub-inspector de colonias visite las escuelas de las gobernaciones de Rio Negro y Neuquen, acordándole la suma de pesos m[n. mil para gastos de viaje debiendo rendir cuenta detallada—expediente 4011.

m)—Pedir al consejo médico escolar un nuevo exámen de la interesada en el expediente 3753. El vocal doctor García votó en contra.

n)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del superior gobierno de fecha 6 de agosto, ha sido jubilado con el sueldo íntegro que actualmente percibe, el sub-inspector técnico don Salvador Maldonado—expediente 2660.

ñ)—Devolver al juzgado de lo civil del doctor Garay el expediente 3784 con la nota de estilo.

o)—Mandar abonar:

Al consejo general de educación de Santiago por subvención nacional correspondiente á la construcción do una sala en la escuela Laprida, pesos m[n. 2638.94—expediente 2136.

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por agosto próximo pasado:

Escuelas de niños de Viedma, pesos m[n. 227.56—expediente 3950.

Escuela de niñas de la colonia Bouvier pesos m[n. 137.40—expediente 3926.

Escuela de varones de Formosa pesos m[n. 278.72—expediente 3944

Por los meses de mayo y junio de este año:

Escuela de General Frías, pesos m[n. 274.80 —expediente 3879.

A la compañia del ferro-carril de Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m[n. 23.32 —expediente 3472.

A la compañía del ferro-carril de Buenos Aires al Pacifico por fletes, pesos m[n. 523.47 —expediente 3258.

A don Manuel de Azcárraga por útiles es-

colares entregados al depósito, pesos m[n. 2157 50—expediente 3922.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 92

Día 9 de septiembre de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El consejo se ocupó en seguida, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Sub-preceptora de la escuela número 7 del 14° distrito á la señorita Marina C. Dorrego, en reemplazo de la señorita Ana Bagnasco que renunció, y ayudante interina en la misma escuela á la señorito Mercedes Butter—expediente 3193.

Ayudante interino de la escuela número 7 del 21° distrito á la señorita Potronila Lapuente—expediente 3434.

Sub-preceptora de la escuela número 13 del 13° distrito á la señorita Cándida Crovetto en reemplazo de la señorita Dolores E. Cordano que pasó á ocupar otro puesto—expediente 2430.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 20° distrito la última parte del dictámen de la comisión didáctica que se adopta por resolución—expediente 3435 y agregados.

Al consejo escolar del 19° distrito que no es posible acceder á su pedido en vista del estado económico de este consejo—expediente 3697.

c)—Autorizar al consejo escolar del 16° distrito para alquilar la casa de la calle Cramer esquina Colegiales por la suma de pesos m[n. mensuales 170 prévia la ejecución por el propietario de las obras indicadas en el expediente 4119, debiendo trasladarse á dicha casa la escuela número 4 y la directora del establecimiento.

d)—Conceder licencia por un mes con goce de sueldo á la sub-preceptora de la escuela número 1 del 1er distrito señorita Josefa Mendoza, y aceptar la suplente propuesta señorita Irene Cervera y manifestar á dicho consejo escolar que la incluya en las planillas de sueldos—expediente 3942.

e)—Asignar la suma de pesos m[n. 30 á la directora de la escuela número 11 del 21° distrito para gastos de limpieza—expediente 3915.

f)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Cancha Larga por sueldos y gastos correspondiente al mes de julio de este año, pesos m[n. 137.40—expediente 3871.

A los maestros de la escuela Puerto Bermejo por el mes de julio del corriente año, pesos m[n. 242.56—expediente 3923.

Al personal docente de la escuela de Cubanea por los meses de julio y agosto ppdos. pesos m[n. 274.80—expediente 3948.

Al personal docente de la escuela de Bernasconi por los meses de junio y julio de este año pesos m[n. 334.80—expediente 3913

A los maestros de las escuelas del Chubut por los meses de mayo, junio y julio de este año pesos m[n. 2,288.52—expediente 3925.

A la compañía del ferro-carril de Buenos Aires, y Rosario por fletes pesos m[n. 83.39—expediente 3335

A la compañía del ferro-carril central Córdoba por fletes pesos m[n. 191.88—expediente 3356.

A don Cárlos Tagliaferro por reparaciones ejecutadas en el edificio de la escuela Benjamin Zorrilla pesos m[n. 1973.94—expediente 5098.

Al consejo de educación de Jujuy por subvención nacional correspondiente al 1° cuatrimestre de este año, pesos m[n. 14.263.28—expediente 3819

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 93ª

Dia 11 de septiembre de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

(*a*)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela n° 4 del 17° distrito al maestro normal don Pedro Gatica en reemplazo de don Daniel J. Rodriguez que renunció—expediente 4004.

Director de la escuela especial de maestros en el 13° distrito al profesor normal don Victor Pita, con el sueldo correspondiente á director de escuela elemental, que abonará el consejo escolar de dicho distrito del fondo de matrículas—expediente 4061.

(*b*)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 6° distrito lo informado por el arquitecto inspector—expediente 3866

Al consejo escolar del 20° distrito la última parte del informe del arquitecto inspector—expediente 3454.

Al consejo escolar del 1er distrito lo informado por estadística—expediente 3945.

Al consejo escolar del 15° distrito el informe de estadística—expediente 3964.

Al consejo escolar del 4° distrito que conviene nombrar reemplazante de don Clemente Aguirre cuando funcione la escuela que debe dirigir y se haga cargo de su dirección—expediente 3770.

Al consejo escolar del mismo distrito 4° lo informado por la inspección tecnica—expediente 3183.

A los consejos escolares que se indican en el expediente 4029 lo informado por la inspección tecnica, á excepción de la parte que se refiere á necesidad de más maestros en escuelas determinadas.

Al consejo escolar de Concepción lo informado por la inspección de colonias, manifestándole además que si dispusiera de fondos propios puede asignar un pequeño sueldo al secretario—expediente 3939.

Al consejo escolar de Cerro-Corá la última parte del informe de la inspección de colonias manifestando que se le autoriza á costear al secretario si contara con fondos propios y nombrar vocal de dicho consejo escolar á don Juan Burrier en reemplazo de don Tiburcio Esquivel—expediente 3931.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas y eventuales correspondientes al segundo trimestre de este año presentada por el consejo escolar del 20° distrito—expediente 3932.

La de eventuales que eleva el consejo escolar del 16° distrito por el 1° semestre de este año—expediente 3912.

El contrato celebrado entre el consejo escolar del 2° distrito y el propietario de la casa que ocupa la escuela n° 2 y pasar el expediente 2480 bís á contaduría para su anotación.

d)—Aceptar la propuesta de don José Maranusi para la ejecución de las obras necesarias en el edificio escolar de la calle Echavarría 2817 por la suma de pesos m|n 1760,85—extiéndase el contrato correspondiente, devuélvanse los boletos de depósito de los demás licitadores y avísese al consejo escolar y al arquitecto inspector—expediente 2405.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 12° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n 974,98 en las obras que indica el arquitecto inspector ser necesarios en la escuela número 10, siempre que se haya celebrado contrato con el propietario de la casa de dicha escuela—expediente 3805.

Al consejo escolar del 11° distrito para proponer en terna una subpreceptora que preste servicios en la escuela número 1—expediente 3865.

Al consejo escolar del 21° distrito pora alquilar la casa de la calle Malabia 2448 con el objeto de dar ensanche á la escuela número 7 por la suma mensual de pesos m|n. 145, de acuerdo con lo expresado en nota por dicho consejo escolar y lo informado por la inspección técnica—expediente 3962 y agregados.

Al consejo escolar del 17° distrito para alquilar la casa de la calle Almagro número 551 con destino á una escuela de nueva creación por la suma mensual de pesos m|n-180, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta las obras que indican el cuerpo médico escolar y la inspección técnica—expediente 3601.

Al consejo escolar de Cerro-Corá para alquilar la casa de don Martiniano Mendez por la suma de pesos m|n. 30 mensuales, debiendo trasladar á dicho local la escuela mixta—expediente 3928.

f)—Proveer por depósito los registros diarios que solicita el consejo escolar del 22° distrito—expediente 3990.

g)—Asignar:

A don Belisario Roldán la suma de pesos m|n. 2000 por diligencias practicadas en asuntos de este consejo—expediente 3545.

Al escribiente de contaduría don Pedro J. Prandaz la suma de pesos m|n 50 por trabajos extraordinarios de oficina—expediente 4042.

h)—Conceder licencia por dos meses, con goce de sueldo, dadà la especialidad del caso á la empleada señorita Alcira P. Cáceres y avísese al consejo escolar del 22° distrito—expediente 3185.

i)—Revalidar el diploma de maestra de segundo grado otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señorita Mercedes R. Covelo, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889 reglamentado el 30 de setiembre de 1895—expediente 2765.

j—Proponer al ministerio de instrucción pública, para desempeñar los puestos da secretario, contador y tesorero de la escuela normal de profesores, y el de profesor de caligrafía en el departamento de aplicación del mismo instituto, al profesor normal don Clemente Bagnat en reemplazo del doctor don Adriano Rauschert qué renunció—expediente 4053.

k)—Comunicar á quien corresponda que, por decreto del superior gobierno fecha 31 de agosto, ha sido jubilada con el suelo íntegro que actualmente percibe la preceptora de la escuela superior de niñas del 12° distrito señora Rosa Amelia Fernandez de Reydó—expediente 3007, y que por decreto de la misma fecha ha sido también jubilada con las tres cuartas partes del sueldo que actualmente goza la preceptora de la escuela n°. 2 del

17° distrito señora Manuela H. de Cáceres—expediente 3045.

l)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m[n 38046,40 —expediente 3878.

Al señor Domingo Frasca, por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar n°. 4—Villa Devoto—pesos m[n 470—expediente 2214.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 94

Día 14 de septiembre de 1897

Presentes
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p m se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar sub-inspectora técnica de las escuelas de la capital, á la profesora normal señorita Leonor Ragut, en reemplazo de don Salvador Maldonado que fué jubilado.

b)—Conceder licencia:

Por un mes con goce de sueldo, á la directora de la escuela superior de niñas del 7° distrito, señorita Herminia A. Justo—expediente 3417.

Por un mes, también con goce de sueldo á la empleada señorita Maria Teresa Martinez Hornos—expediente 4010.

Durante los meses que restan de este año á la profesora de música de la escuela superior de varones del 15° distrito, señorita Ana Quintana, y nombrar suplente por el tiempo indicado á la señora Francisca B de Besalú—expediente 3966.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas correspondientes al 1er semestre de este año, presentada por el consejo escolar del 16° distrito—expediente 2911.

d)—Hacer saber:

A la señora Dominga A. Reparaz lo informado por contaduria—expediente 3901.

Al consejo escolar del 22° distrito lo que informa estadistica (transcríbase el informe)—expediente 3992.

Al consejo escolar del 21° distrito lo informado por la inspección técnica—expediente 3917.

Al consejo escolar del 6° distrito el informe de la inspección tecnica—expediente 1929.

Al consejo escolar del 12° distrito lo informado por estadística transcribiendo el informe—expediente 3983.

e)—Pasar á contaduría el expediente 2919, y á la inspección técnica el 4089, para las anotaciones correspondientes.

f)—Acceder:

A lo solicitado por el director de las clases de trabajo manual, señor Basaldúa, respecto á traslado de la escuela á un local más ámplio en la elemental, á cargo de la señorita Segunda Duprat, de acuerdo con lo informado por el consejo escolar del 9° distrito, y autorizar á dicho señor para hacer los gastos que ocasione la mudanza—expediente 3623.

A lo que solicitan varios empleados de las escuelas del 12° distrito, de acuerdo con el informe del inspector técnico general—expediente 3818.

A lo solicitado por las señoritas Emma Bergerot, Filomena Almeyra, Gregoria Ramos, Celia T. Pagés, Catalina T. Perez y don Juan P. Bonisú, permitiéndoles asistan como oyentes á las clases de trabajo manual que dicta á los maestros el señor Basaldúa—expediente 3062 y agregados.

g)—Ordenar se entregue al comisionista de cargas señor Ricardo Freyre la suma de pesos m[n. 153 para pago de fletes por remisión de útiles á General Acha, Concepción y Ushuaia—expediente 4069.

h)—Dirigir nota al rector del instituto libre de enseñanza secundaria, manifestando que no es posible acceder á su pedido—expediente 3979.

i)—Manifestar al consejo escolar del 4° distrito que no debe incluirse en las planillas de pagos al empleado que no preste servicios—expediente 3968.

j) Publicar el informe mensual de la inspectora técnica señorita Ursula de Lapuente —expediente 4079.

k)—Reservar el expediente n° 4115.

l)—Tener presente el expediente 3508.

ll)—Proveer por depósito los libros solicitados para la escuela de la colonia Popular —expediente 3999.

(*m*)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de agosto ppdo.

Escuela de la colonia Popular, $ m[n 137.40 —expediente 3998.

Escuelas de Martin Garcia $ m[n 274.80 —expediente 3959.

Escuela de San Carlos $ 227.56—expediente 3958.

Escuela de niñas de Formosa $ 278.82—expedientb 4008.

Por julio de este año:

Eicuela de Loreto, pesos 252.56—expediente 3957.

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de Toay, pesos 137.40—expediente 3973.

A don Victor Pita por libros entregados al depósito, pesos 36—expediente 3701.

A la administración de «La Nación» por publicaciones de varios avisos, pesos 342—expediente 4044.

A los señores W. Schneidewind y Ca. por seis resmas de papel para tapas de «El Monitor», pesos 99—expediente 4035.

A don Juan S. Simonazzi por trabajos ejecutados en varios edificios escolares, pesos 10.586.05—expediente 4006.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ—*S. Dies Mori*—secretario.

—

SESIÓN 95ª

Día 16 de septiembre dc 1897

Presentes — Presidente Granel Peró Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar subpreceptora de la escuela nº. 12 del 21º distrito á la profesora normal señora Carmen S. de Fernandez—expediente 3980.

b)—Proponer al ministerio de instrucción pública, para desempeñar interinamente el cargo de secretaria y encargada de la contabilidad en la escuela normal de profesoras número 1 á la señorita Elvira Viale en reemplazo de la señorita María Celina Maturana que renunció—expediente 4124.

c)—Manifestar al consejo escolar del 5º distrito que hay conveniencia ,dado lo avanzado del curso escolar en aplazar para el año entrante la instalación de la escuela autorizada—expediente 3402.

d)—Tener por resolución el dictámen del señor vocal-inspector doctor García, debiendo contarse la suspensión de la profesora de frances en la escuela normal de profesoras nº 1 señorita Isabel Bonnecaze hasta la fecha—expediente 2041.

e)—Hacer saber:

Al consejo escolar de Victorica lo informado por la inspección de colonias y contaduría—expediente 2611.

Al consejo escolar de Sampacho el informe de contaduría que se adopta por resolución—expediente 1618 y agregados.

f)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que á continuación se indican, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de agosto ppdo.

Escuela de Puerto Bermejo, pesos m[n. 242,56—expediente 4068.

Escuela de niñas de Posadas, pesos m[n. 516,28—expediente 4066.

Escuela de General Vedia, pesos m[n. 227,56—expediente 4067.

Escuela de la Colonia Gandolfi, pesos m[n. 100,16—expediente 4076.

Escuelas de General Acha, pesos m[n. 364,96—expediente 4060.

Escuela de Coronel Pringles, pesos m[n. 274,80—expediente 4022.

Escuela de Sampacho, pesos m[n. 455,12—expediente 4032.

Escuela de Victorica, pesos m[n. 480,12—expediente 4058.

Por el mes de julio de este año:

Escuela de General Frias, pesos m[n. 137,40—expediente 4052.

Por los meses, mayo, junio y julio de este año:

Escuela de la Colonia Gandolfi, pesos m[n. 237,31—expediente 0892.

A los señores Desimoni y Nicolini por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños de Resistencia, correspondiente al mes de agosto ppdo, pesos m[n 80—expediente 4025.

A los señores Pistoletti y Nicolás Losino por el alquiler de las casas escuelas de Sampacho correspondientes á los meses de Julío y Agosto pesos m[n 190—expediente 4027.

A la administración de «La Nación» por papel para «El Monitor» pesos oro 282—expeniente 4045.

En un giro á la órden de la gobernación de misiones la suma de pesos m[n 7,929.36 importe de cuentas de los constructores de edificios escolares en Posadas, señores Belloni y Botella, Calvet y Ciani y dirección técnica—expediente 4080.

Al señor José Guardono, por construcción y colocación de ocho puertas celosías en la escuela 12º distrito de la calle San Juan 2261 pesos m[n 1.112—expediente 2950.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m. JOSÉ M. GUTIERREZ—*S. Diez Mori*—secretario.

—

SESIÓN 96

Dia 18 de septiembre de 1897

Presentes — Presidente Granel Peró Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela nº 12 del 12º distrito á la señorita Angela M. Borio, en reemplazo de la señorita Rosa Bruzatori que pasó á ocupar otro puesto—expediente 4019.

Ayudante interino de la escuela nº 10 del

21° distrito á don Cárlos Seligmann en reemplazo de don Rafael Franco, que renunció—expediente 4117.

Ayudante de la escuela n° 5 del 12° distrito á la señorita Concepción Urdinola—expediente 4037.

Sub-preceptora de la escuela n° 4 del 1er distrito á la señora Juana L. de Rojo, en reemplazo de la señora C. S. de del Soldato que renunció—expediente 4071.

Sub-preceptora de la escuela superior de niñas del 2° distrito, á la sub preceptora normal señorita Juana Lardani, en reemplazo de la señorita Adela Cesario que renunció—expediente 4092.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 12° distrito lo que informa la estadística (transcríbanse los informes) en los expedientes 4065 y 4015.

Al consejo escolar del 8° distrito lo informado por estadística, transcribiendo el informe, en el expediente 4114.

Al consejo escolar del 5° distrito lo que informa la inspección técnica—expediente 3904.

c)—Proveer por depósito los útiles que se solicitan para la escuela superior de varones del 2° distrito—expediente 3941; los pizarrones que necesita la escuela elemental n° 1 del 6° distrito—expediente 3981, y 12 botellas de tinta para la escuela n° 3 del 5° distrito—expediente 4151.

d)—Disponer que en lo sucesivo no se hagan nombramientos de maestros en una escuela, que tengan parentesco con el director, hasta 4° grado, y dirigir circular á los consejos escolares respecto á esta resolución.

e)—Aprobar la licencia concedida por el consejo escolar del 2° distrito á la señorita Adela Brezzo, y pasar á contaduría el expediente 4039 para su anotación.

f)—Reservar los expedientes 3337 y 3897 hasta la debida oportunidad, y hágase saber al consejo escolar del 19° distrito y á la inspección técnica respectivamente.

g)—Tener por resolución el informe del vocal de este consejo doctor Peró en el expediente 3909, y hágase saber al consejo escolar del 14° distrito, el dictámen de la comisión didáctica en el expediente 3414, y el dictámen de la misma comisión didáctica en el expediente 4005.

h)—Asignar la suma de pesos m|n. 90 mensuales al consejo escolar del 7° distrito, para eventuales del mismo—expediente 4087.

i)—No acceder á lo que solicita la señorita Emilia Mussacchio, por ser contra lo dispuesto en el decreto del ministerio de instrucción pública fecha 3 de febrero de 1896 artículo 1°—expediente 2910.

j)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 3972 con la nota de estilo.

k)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Entre-Rios, correspondiente al 1er cuatrimestre de este año—expediente 4157 y el n° 3352.

l)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil doctor Mendez Paz, en el que comunica haber dispuesto que el banco de la nación argentina transfiera á la órden de este consejo la suma de pesos m|n. 2249.18—expediente 4143.

ll)—Acordar recibo del oficio del juzgado civil doctor Garay, y pasar el expediente 4136 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor Juez.

m)—Conceder licencia hasta fines del presente año escolar, en virtud de lo especial del caso y de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica, á la señora Carlota M. de Bethencourt—expediente 4009.

n)—Dirijir nota á los consejos escolares que indica la inspección de colonias, de acuerdo con el informe—expediente 3164.

o)—Acceder á lo que solicita el consejo escolar de Concepción de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica y de lo informado por la inspección de colonias, separando al ayudante de la escuela de varones de aquella localidad señor Vicente Vera, y nombrar interinamente para reemplazarle á don Fernando Boschetti—expediente 3652.

Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de agosto ppdo:

Escuela de San Javier (Misiones) pesos m|n 137.40—expediente 4113.

Escuela de varones de Posadas pesos m|n 671.27 expediente 4073

Escuelas de «Las Palmas» pesos m|n 227.56—expediente 4119.

Escuelas de Concepción pesos m|n 534.96—expediente 4121.

Por los meses de marzo, abril y mayo de este año:

Escuela de varones de Viedma pesos m|n 545 28—expediente 4090.

A la directora de la escuela superior de niñas del 21° distrito señorita Lapuente pesos m|n 36, y pedir al consejo escolar del mencionado distrito se sirva manifestar á dicha señorita que se abstenga de hacer gastos sin autorización prévia—expediente 3961.

Al banco hipotecario nacional por el servicio semestral de las libretas n°s 6858 y 4416 que empieza el 1° de octubre y termina el 31 de marzo, pesos m|n 5625—expediente 4156

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. .— José M. Gutierrez—*S. Diez Mori*—secretario.

—

SESIÓN 97

Dia 21 de septiembre de 1897.

Presente — Presidente Granel Peró Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida, se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Sub-preceptora de la escuela nº 6 del 17 distrito á la maestra infantil (provincia de Buenos Aires) señorita Juana P. Carrizo en reemplazo de la señorita Angelinetti que pasó á ocupar otro puesto; pasar á dicha escuela á la ayudante de la superior de niñas señorita Sofia A. López, y nombrar ayudante interina en reemplazo de ésta en la mencionada escuela superior á la señorita Juana Sanchez—expediente 4084.

Preceptor suplente de la señorita Luisa Polonia Sempertegui al profesor normal don José C. Onaindía—expediente 3963.

Director de la escuela de varones número 7 del 20º distrito al maestro normal don Luis J. Arce, debiendo abonársele el haber correspondiente desde el dia que tome posesión de su empleo y funcione la escuela—expediente 4048.

Ayudante interino de la escuela número 12 del 12º distrito á la señorita Juana A. Maxuach en reemplazo de la señorita Gaztetti que renunció—expediente 4020.

Ayudante de la escuela número 8 del 13º distrito á la señorita Tomasa Herrera subpreceptora (título supletorio) en reemplazo de la señorita Picardo, que pasó á desempeñar otro cargo—expediente 3030 y agregados.

Preceptora de la escuela número 12 del 12 distrito á la señora Juana M. de Trasmonte en reemplazo de la señorita Debat que renunció—expediente 3984.

Ayudante interina de la escuela número 6 del 14 distrito á la seaorita Forgelina Giovanetti en reemplazo de la señora de Bethencourt que está con licencia—expediente 4161.

b)—Manifestar:

Al consejo escolar del 14º distrito que no es posibļe acceder á su pedido respecto á locación de la casa propuesta por considerar elevado el alquiler que exige la propietaria y que habría conveniencia en aplazar la instalación de la escuela para el año próximo —expediente 3828.

Al consejo escolar del 10º distrito que se considera exorbitante el alquiler de 600 pesos m[n mensuales exigido por el propietario de la casa propuesta—exppiente 2865.

Al consejo escolar del 4º distrito que hay conveniencia en aplazar hasta el entrante año, la instalación de la escuela autorizada, en atención á lo avanzado del curso escolar —expediente 1868 y agregados.

Al consejo escolar del 21º distrito que no es posible acceder á su pedido por no permitirlo el estado económico de este consejo —expediente 3916 y 3919.

(*c*)—Transcribir el informe de estadística y dirijirlo al consejo escolar del 16º distrito —expediente 4126.

(*d*)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 12º distrito respecto á pase de la ayudante de la escuela nº 6 señorita Ofelia Suarez de Genibrel á la nº 7—expediente 3982

(*e*)—Acceder á la creación de un curso de trabajo manual para maestras solicitado por los consejos escolares de los distritos 5º, 14º y 22º, nombrar director del mencionado curso á don Carlos M. Hordh. Designar en comisión al director nombrado don Juan Tufró y á don Pablo Pizzurno para que formulen el plan, programa y disposiciones relativas á la organización, horarios etc. del curso. Dirijir nota al ministerio de instrucción pública pidiendo autorización para instalar las clases en la escuela normal de profesares—expediente 4017.

f)—Autorizar el consejo escolar del 6º distrito para mandar hacer la funda de piano que se pide imputando el gasto á matrícula del mismo cosejo escolar—expediente 4149.

g)—Conceder licencia;

Por dos meses, sin goce de sueldo á la empleada señorita María Guarda, y aceptar la suplente propuesta señora Herminia L. de Machí—expediente 3967.

Por un mes, también sin goce de sueldo á la ayudante de la escuela núm. 10 del 12º distrita señorira Margarita Vigneau—expediente 3886.

Por un mes sin goce de sueldo á la preceptora de la escuela núm. 6º del 22º distrito señorita Celia Gazzola, y nombrar ayudante suplente á la señorita Virginia Garibaldi—expediente 3989.

h)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 8º distrito lo infórmado por la inspección técnica—expediente 4169.

Al consejo escolar del 2º distrito lo que informa la inspeción técnica en los respectivos expedientes 4159 y 3940.

Al consejo escolar del 19º distrito lo que informa la inspección técnica—expediente 3778.

Al consejo escolar del 18º distrito el informe de la inspección técnica—expediente 3894.

i)—Pasar á la inspección técnica y á contaduría el expediente 4186 y el nº 4198 al depósito para las anotaciones correspondientes.

j)—Reservar el expediente 4034.

k)—Proveer por depósito:

El pedido de útiles para la escuela nº 10 del 20º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—expediente 4055.

Los útiles que solicita el consejo escolar del 20º distrito para la escuela nº 9 de nueva creación—expediente 4026.

Los que indica la inspección técnica para la escuela de nueva creación en el 22º distrito —expediente 3991.

Los útiles de escritorio que solicita el cuerpo médico escolar—expediente 4196.

Los textos que se solicitan para la dirección general de instrucción primaria de Honduras de acuerdo con lo informado por la inspeccíón técnica—expediente 4064.

l)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 11, y pasar el expediente 4116 á tesorería á sus efectos.

ll)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 4085, y hacer saber á la dirección de la escuela normal de profesoras número 2 el informe del señor vocal.

m)—Publicar los expedientes 4050 y 4183.

n)—Disponer quede sin efecto el inciso 17 del artículo 2º del reglamento de la inspección de colonias, por oponerse á atribuciones de los consejos escolares y prácticas establecidas y pasar el expediente 4191 á la inspección de colonias para que manifieste si existe, consejo escolar en Benitez.

n)—Autorizar al consejo escolar de Chos-Malal para adquirir un piano con destino á las escuela de aquella localidad, cuyo gasto abonará de sus fondos propios—expediente 4135.

o)—Dirigirse al señor gobernador del Chaco Austral pidiéndole se sirva indicar algunos padres de familia que puedan constituir el consejo escolar de puerto Bermejo—expediente 4174.

p)—No acceder á lo que solicita la señorita Adelina Dufour en el expediente 4162.

q—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Santa Cruz por sueldos y gastos correspodientes al mes de agosto ppdo, pesos m[n 237.40—expediente 4123.

A la señorita Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños de Posadas, correspondiente al mes de agosto ppdo, pesos m[n 150—expediente 4120.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ—*S. Diez Mori*—secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

Escuela practica de agricultura y ganadería

La provincia de Buenos Aires, cuenta desde el principio de este año con una universidad, en la que funciona una facultad de agronomía, y acaba de establecer también una escuela práctica de agricultura y ganadería, en donde antes funcionó dicha facultad y en donde se formaron los ingenieros agrónomos con que cuenta el país.

La enseñanza en la nueva escuela de Santa Catalina será esencialmente práctica, teniendo en cuenta que su objeto es proporcionar una instrucción agrícola elemental y desarrollar por medio del trabajo la educación general del indivíduo.

Los alumnos, de no menor edad de la de quince años, estarán obligados á desempeñar todos los servicios y trabajos manuales que correspondan al curso en que hayan ingresado.

Los estudios se dividirán por ahora, en tres cursos, á saber: para horticultores, para labradores y para jardineros que durarán, tres años el primero y cinco los siguientes.

—

CORDOBA

Asuntos diversos

La «Revista de Educación» de Córdoba ha experimentado algunas mejoras en sus últimos números, y todo parece indicar que la provincia sale al fin de su estacionamiento, en cuanto se relaciona con la difusión de la instrucción primaria.

El número de dicha publicación, que tenemos á la vista, se ocupa del informe del señor presidente del consejo nacional de educación, correspondiente á 1896 y 1897, de la hijiene de las escuelas, del nuevo plan de estudios, y trae la estadística escolar de la provincia correspondiente al primer cuatrimestre de 1897, cuyos resúmenes son los siguientes.

Escuelas: provinciales 211, municipales 26, nacionales 5, particulares 68, total 310.

Maestros: de las escuelas provinciales 357, de las municipales 57, de las nacionales 35, de las particulares 265, total de maestros 714.

Alumnos matriculados: en las provinciales 13.404, en las municipales 2.333, en las nacionales 995, en las particulares 4.575, total 21407.

Alumnos existentes: en las provinciales 12898, en las municipales 2110, en las nacionales 922, en las particulares 4.506, total 20.436.

Alumnos existentes: en las provinciales 10.748, en las municipales 1806, en las nacionales 865, en las particulares 4.168, total 17.607.

Alumnos de asistencia media: en las provinciales 8.928, en las municipales 1.360, en las nacionales 765, en las particulares 3.548, total 14.621.

El trabajo manual ha sido reorganizado provisoriamente, en talleres independientes de las escuelas y talleres dependientes de las mismas.

Van á establecerse tres nuevos talleres de trabajo manual en la provincia.

La oficina de depósito de útiles y textos ha recibido del consejo nacional de educación una factura de ellos por valor de $ 17.000 que se han empezado á repartir á las escuelas.

También se ha recibido el material para la biblioteca pedagójica de la capital.

Visitas á las escuelas

El presidente del consejo general de educación doctor don Pedro M. Arias, se ocupa de visitar las escuelas de la provincia, dando así cumplimiento al artículo 32 inciso 3° de la ley de la materia. Los diarios de la provincia dan cuenta de esas visitas, como de lo provechosas que han sido para sus adelantos y mejora.

Edificación escolar

El presidente del consejo ha recibido comunicaciones acerca del adelanto en que están los trabajos que se llevan á cabo, de la construcción de un edificio para escuela, en Caroya, lote n°. 15. Es seguro que se terminará el primero de marzo proximo á tiempo de inaugurarse el período de las clases.

Biblioteca y monumento

Va á inaugurarse en la provincia una biblioteca pedagógica y un monumento á la memoria del doctor Velez Sarfieldz.

Un gran proyecto.

Leemos en «La Patria» de Córdoba, con el título de estas líneas:

«El director del consejo de educación, doctor Arias, nos manifiesta la esperanza de que se construya el edificio proyectado en la época del gobierno del señor Ambrosio Olmos en el terreno baldío de propiedad fiscal, con frente á la avenida General Paz y calles Progreso y Rivera Indarte.

Los estudios y planos del edificio, que son soberbios, fueron hechos por un ingeniero que oculta su nombre bajo el seudónimo *omnia per omnie* (todo por todo) y que fueron premiados por el ministerio de hacienda de aquel tiempo.

Hánse sacado las vistas de los frentes del edificio en proyecto y se han remitido al consejo.

El local es espaciosísimo, con capacidad para mil alumnos y el mejor y más vasto de todas las escuelas comunes de las demás provincias, con excepción de las de Buenos Aires. Según la ley de subvención nacional, la nación contribuiría con la 3ª. parte; y como el costo del edificio está calculado en 120.000 $ el gobierno nacional desembolsaria 40.000 $ y la provincia 80.000 $. La nación adeuda á nuestra provincia 86.000 $ por edificación antigua; y si esta cantidad se cobrase, resultaría que la provincia nada tendría que desembolsar.

La dirección general del consejo gestiona actualmente el pago de esta deuda.»

Inspección de escuelas.

Tanto el inspector general como los inspectores de sección recorren la provincia visitando las escuelas y suministrando al consejo los informes que se le piden.

—

TUCUMAN

Mensaje del gobernador

El gobernador de la provincia de Tucuman en su reciente mensaje á la legislatura ha bosquejado el estado de la instrucción primaria.

«El poder ejecutivo dice, no ha descuidado un momento cuanto se relaciona con la educación pública hoy completamente difundida en todo el territorio de la provincia.

«En proporción á la extensión territorial y población, tenemos tantas escuelas y educandos que la estadística ha venido á colocarnos en condiciones más ventajosas que la más favorecida de las provincias. El estado sostiene ahora escuelas diurnas y nocturnas para niños y adultos, para obreros y domésticos y aún para parvulos de tres hasta seis años, con personal especialmente preparado al efecto; escuelas de agricultura, gimnasios, etc.

«Funcionan, pues en Tucumán todas las séries graduadas de establecimientos de educación primaria, desde el Kindergarten ó Jardin de Infances en uso en Alemania y otras naciones de Europa, hasta la escuela modesta de poblaciones diseminadas donde sólo concurren los hijos del humilde peon de estancias solitarias, ó el rústico morador de las regiones dominadas por la majestad imponente de las montañas.

«La centralización escolar ha producido los benéficos resultados que se esperaban, pues ha sido duplicado en los municipios de la capital y Monteros, el número de escuelas y alumnos; se ha mejorado considerablemente el personal de aquellas; han sido abundantemente provistas de los útiles escolares de que antes carecían; han sido elevados los sueldos á los maestros; lo que unido á la vigilancia ejercida por el consejo y á la fundación de escuelas especiales de agricultura, de artes y oficios para mujeres y el jardín de infantes recientemente instalado, significa progreso importante, que hago constar con satisfacción.

Los exámenes.

Parece que los directores de las escuelas públicas de la ciudad de Tucuman se dirigieron al consejo de educación en solicitud de una reforma en la manera de proceder á los exámenes anuales y que, pasado el asunto á informe de la inspección general, aquél, de acuerdo con este resolvió aplazar su resolución hasta el año próximo.

—

MENDOZA

Las escuelas y los maestros.

Leemos en «Los Andes» de Mendoza.

Las escuelas están de felicitaciones, y á fé que tienen motivo para ello, porque no era posible que viviesen muriendo por falta de fondos.

Ya los tienen, pues el inspector nacional, señor Modesto Salcedo, comunica desde la capital federal que ha conseguido el abono de la subvención del primer cuatrimestae del presente año.

Hay algo más todavia. Ha conseguido también que el ministro Escalante pague una parte de la subvención extraordinaria por valor de 40,000 pesos, acordada por el congreso.

Con este refuerzo, las escuelas sanjuaninas completarán su material de enseñanza útil y práctico, dejando las *músicas celestiales* para la vida contemplativa y se abonarán con mas regularidad los sueldos á los maestros, á fin de que

la carrera del magisterio no se desacredite y asuma su verdadero carácter en el siglo más brillante y de más descreimiento é indiferentismo.

Exámenes anuales

El 1° de noviembre darán comienzo los exámenes de las escuelas públicas de la provincia de Mendoza, según lo ha dispuesto la dirección general de escuelas.

La intendencia municipal hará el nombramiento de las comisiones examinadoras para cada uno de esos establecimientos.

—

ENTRE-RIOS

Escuela teórica práctica de agricultura

La legislatura de la provincia de Entre-Ríos ha dictado una ley cuyos principales artículos son los siguientes.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de diez mil pesos m/n. en la creación de una escuela teórica práctica de agricultura en el departamento del Diamante.

Art. 2° El poder ejecutivo reglamentará por si ó por medio del consejo general de educación, la forma especial en que se ha de establecer esta escuela y cómo ha de funcionar.

Art. 3° Los gastos que demande la presente ley se imputarán á rentas generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

BIBLIOGRAFIA

Azabache

(Black Beauty)

Azabache es el nombre de un caballo, á quien el señor A. Sewell ha atribuido el poder de referir su propia vida. Ella se encierra en un volúmen de doscientas y tantas páginas, que nos ha enviado la "Sociedad Americana de Educación Humanitaria" existente en Boston. Esta sociedad es una grande institución, que tiene por objeto la protección de los animales y que ha encontrado en el libro de que nos ocupamos uno de los medios eficaces para infundir en el pueblo los sentimientos de conmiseración para con esos seres, haciendo de ella una edición de dos millones de ejemplares en diversas lenguas.

Azabache cuenta su vida desde sus primeros dias hasta el último hogar que la suerte le deparara. Refiere como fué domado, montado y atado á un carro ó carruage, los tratamientos que recibió de sus diferentes amos, los campos en que pastó solo ó acompañado, las impresiones que le asaltaron al ver por primera vez un tren de ferrocarril, los diversos accidentes de que fué víctima, sus relaciones con otros seres de su especie, recordando entre otras cosas, con el más profundo dolor, lo que sufriera á causa del engallador, correa que como se sabe, se emplea para mantener levantada la cabeza del noble animal. Azabache, en fin, tiene muy gratos recuerdos y describe con bastante naturalidad aquellos actos de sus amos, que le parecieron más dignos, y censura á la vez los de los hombres que maltrataron á él ó á sus compañeros de pesebre.

Es por consiguiente este libro muy interesante y curioso, será muy leido y contribuirá eficazmente al objeto que ha tenido en vista la sociedad "Humanitaria de Educación Americana", á la que agradecemos su obsequio participándole que todos los ejemplares de esa obra que nos ha enviado han recibido un útil destino y que estamos seguros del éxito que ella persigue.

A la vez agradecemos igualmente otras publicaciones tendentes al mismo fin, que hoy figuran en la biblioteca nacional de maestros.

Museo pedagógico de Amsterdam

El señor G. B. Lalleman, director del museo pedagógico de Holanda, nos ha remitido una fotografía del interior de este establecimiento y una série de publicaciones referentes á su organización y marcha. Los datos siguientes interesarán á nuestros lectores.

El museo pedagójico de Holanda funciona desde el 24 de diciembre de 1877. Tiene actualmente su local en Prinsengracht 151, Amsterdam Su objeto principal es exponer una colección tan completa como sea posible de todo lo que se hace de nuevo en materia de enseñanza. El museo comprende la instrucción primaria (inclusive las escuelas infantíles), la instrucción secundaria, la instrucción secundaria superior, la instrucción superior dada en los gimnasios y la instrucción de los ciegos y de los sordo-mudos.

El museo se compone de las secciones siguientes:

1° Planos, dibujos y modelos de edificios y de aparatos hijiénicos.
2° Modelos y dibujos de muebles.
3° Textos para todos los ramos de instrucción.
4° Material de enseñanza referente á:

a) la lectura y la escritura.
b) el canto.
c) la aritmética.
d) la enseñanza de los idiomas.
e) la geografía y la historia.
f) las ciencias físico naturales.
g) el dibujo.
h) los trabajos manuales.
i) los labores.
j) la agricultura.
k) la gimnasia.

5° Material escolar.
6° Trabajos de los alumnos.

Poco á poco el museo ha llegado á ser un punto central donde todos los editores de textos para la enseñanza, todos los fabricantes de material y de mobiliario escolar, todos los constructores de edificios escolares encuentran la ocasión más favorable y menos costosa para hacer conocer sus artículos y sus ideas, así como también para estudiar los adelantos modernos. Por esta razón no sólo se exponen en el museo artículos holandeses, sinó también los productos más notables de otros países.

Para dar una idea de la importancia del establecimiento, basta agregar que el 1er tomo de su catálogo comprende 170 páginas.

Unión Industrial Argentina.

La memoria del presidente de la «Unión Industrial Argentina» que fué leida en la asamblea del 21 de octubre, da cuenta de la marcha de esa asociación en el periodo transcurrido desde el primero de julio del año pasado hasta la fecha indicada del presente.

De esa memoria hemos recibido un ejemplar impreso del que entresacamos los datos siguientes:

La institución cuenta con 1012 socios. Publica una revista mensual con el titulo de de Boletin de la Unión Industrial Argentina. Su capital social es de 01.030 pesos. La biblioteca para su servicio tiene 1579 volúmenes. El museo de productos argentinos que depende de la sociedad continúa prestando sus importantes servicios y en él han entrado en el año 239 muestras expuestas por 73 personas. Han sido renovadas 115 muestras. El total de muestras alcanza á 2088 de 733 expositores. El museo ha distribuido á varios establecimientos de educación públicos y particulares, 275 duplicados de colecciones de minerales, debidamente acondicionadas y clasificadas, siendo numerosos los pedidos qne no ha podido satisfacer por falta de duplicados. Han visitado el museo 14 escuelas públicas y 8 particulares. La asociación tiene además una oficina quimíca, otra de patentes de invención, forma catálagos y muestrarios, da conferencias y presta al país muchos otros servicios en cuanto se relaciona con el fomento de su producción y riqueza. A su propaganda se debe en gran parte el proyecto de la exposición nacional que tendrá lugar en 1898

NOTICIAS

La edificación escolar y el consejo de educación de Santa Fé—En nuestro número anterior publicamos las notas cambiadas entre el señor ministro de gobierno de Santa Fè y el sub-inspector general de instrucción primaria, á propósito de las rentas escolares.

Hoy publicamos otra nota del mismo inspector dirigida al presidente del consejo general de educación, sobre *edificación escolar*, que ha sido también de ios asuntos á que prestó especial interés el referido funcionario durante su estadía en aquella provincia.

Hé aqui dicho documento:

Santa Fé, agosto de 1897.—*Señor presidente del consejo general de educación, presbítero don Gregorio Romero.*—En las diversas ocasiones que en mi calidad de inspector nacional de instrucción primaria de esta provincia, hemos conferenciado con el señor presidente, ha existido un perfecto acuerdo y completa uniformidad de pareceres en lo que significa para la prosperidad de la educación una uniforme y conveniente edificación escolar.

En los países más adelantados de la Europa y de la América la edificación constituye una preocupación de las administraciones escolares porque está estrechamente vinculada al progreso de la instrucción pública en general.

Esta tendencia y este anhelo se notan muy especialmente en Estados Unidos del norte, en Alemania y en la Suiza, donde la acción de los gobiernos y la cooperación popular han levantado cómodos y bellos edificios para escuelas hasta en las más humildes de sus aldeas.

Aquí mismo, en la República Argentina, se han manifestado y hecho prácticas esas tendencias en diversas épocas, siendo de notarse muy especialmente por sus resultados visibles la honrada y progresista administración del doctor don Benjamin Zorrilla, uno de los más ilustres presidentes del consejo nacional de educación.

Dándose cuenta de esta elevada y humanitaria misión el honorable consejo que usted tan dignamente preside, ha afrontado la tarea de la edificación escolar, con perseverancia y energía, como se comprende por las obras que ha realizado ya y las que se propone llevar á cabo, así que los ingresos del tesoro lo permitan.

Me propongo dedicar atención principal á este asunto en el minucioso informe que en breve elevaré al consejo nacional relativo al estado de la educación en esta provincia. Para ello solicito del señor presidente una relación detallada de lo que esa honorable corporación haya realizado y piense realizar en lo relativo al punto que me ocupo, asi como los inconvenientes con que tropiece. Deseo también una nómina de los edificios construidos, especificando sus valores respectivos y las localidades donde cada uno de ellos se encuentra, con indicación de aquellos construidos sin la ayuda de la nación, dando la causa para no haberla recibido, y en fin, todos los datos que puedan ilustrar al consejo nacional sobre tan importante tema.

Las razones que me impulsan para dirijirme al señor presidente, en este sentido, son además de las ya enumeradas:

1º El cumplimiento de los deberes que me impone el cargo que desempeño.

2º Un espíritu de justicia que me obliga en este caso á hacer conocer de la honorable corporación de que dependo en el ejercicio de mis funciones, todas las iniciativas que á la administración escolar de Santa Fé le pertenecen.

3º Entra por mucho y me alienta la idea de que si el honorable congreso de la nación, dándose cuenta de las crecientes necesidades de la instrucción primaria en la república, aumenta los fondos destinados á sostenerla y fomentarla, corresponderá proporcionalmente á las necesidades de esa provincia y á los esfuerzos que realice el consejo que con tanta ilustración usted preside.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor presidente con mi consideración más distinguida—*Ricardo Cavera.*

El señor Romero contestó verbalmente manifestando que en los años anteriores se habían canstruido, gracias á los fondos del impuesto á los cereales, varios edificios cómodos en diversas localidades, siendo costeada una tercera parte de su valor por los colonos y las otras dos terceras partes por el consejo de educación de Santa Fé; que la nación no ha contribuido al pago de varios edificios por oponerse á ello la ley de subvenciones, que en la parte pertinente está en perjudicial oposición á otra disposición de la misma, que ordena costear la tercera parte de los gastos escolares de aquella provincia.

Así, pues, habiéndose empleado toda la sub-

vención en sueldos de maestros y en mobiliario y útiles, no se ha podido ayudar á las construcciones escolares;

Que estos motivos y las pésimas cosechas de los últimos años, han impedido la formación del fondo escolar para edificación, así como han imposibilitado á los colonos para contribuir con un tercio del valor de las casas á construirse.

Que no obstante tales dificultades, en la ciudad de Santa Fé se terminará pronto la construcción de un hermoso y ámplio edificio, cuyo costo total no bajará de medio millón de pesos, destinado para la escuela normal de niñas.

Que hay el decidido propósito de continuar la edificación en toda la provincia, en cuanto se consiga una buena cosecha, que haga desaparecer las dificultades que actualmente se oponen á tan importante obra.

Periódicos—En la capital de la república existen 11 periódicos de educación y en las provincias 14, los que hacen un total de 25. Los de la capital son: «La Educación,» «Los Anales de la Universidad,» «El Boletín,» «La Enseñanza Argentina,» «El Hogar y la Escuela» «El Monitor de los Niños,» «El Trabajo Manual,» «La Revista Argentina,» «Anales del Patronato de la Infancia,» y «El Monitor de la Educación Común.» Los de las provincias son: «Boletin de Enseñanza» (La Plata, Buenos Aires), «Revista de Enseñanza» (San Fernando —Buenos Aires), «La Escuela Positiva» (Corrientes), «Boletín de Educación» (Entre Ríos). «Revista Escolar» (Santa Fé), «Revista Escolar» (Tucuman), «Boletín de Educación» (Córdoba) y «El Educador Salteño» (Salta), «La Enseñanza» (Azul, Buenos Aires,) «El Boletín Escolar» (Salta).

La memoria—El distinguido escritor pedagógico suizo, Abate R. Horner, profesor en la universidad de Friburgo, estudia, en una revista de enseñanza, la cuestión de la memoria en sus aplicaciones pedagógicas. Reproducimos los siguientes párrafos de su trabajo:

CONDICIONES DE UNA BUENA MEMORIA—La primera condición es la *facilidad* en adquirir conocimientos; la segunda es la *tenacidad* en conservarla; en fin, la tercera consiste en la prontitud en recordar las ideas adquiridas y en reconocerlas.

DIVERSAS ESPECIES DE MEMORIA—Se diferencia la memoria *sensible* ó inmaginativa de la memoria *intelectual*. Mientras la primera sólo conserva las sensaciones y las imágenes (por ejemplo, la figura de un reloj), la memoria intelectual conserva las ideas. En la memoria sensible, los recuerdos sólo se ligan entre sí por medio de relaciones empíricas de semejanza, de contiguidad. Así es que la imágen de mi reloj me hace recordar la relojería, el péndulo, las agujas, etc.

En la memoria intelectual, las ideas se unen por medio de relaciones lógicas. Por ejemplo la idea, no de tal ó cual reloj sinó del reloj en general, es decir de los elementos esenciales que constituyen todo reloj, puede despertar en mi espiritu una multitud de recuerdos lógicos referentes á su utilidad, las causas y las condiciones de su marcha, etc.

La memoria intelectual y la memoria sensible no se excluyen, una y otra, se superponen y se completan. La imágen de mi reloj puede recordarme la idea de un reloj en general con todo el cortejo de ideas que se ligan á ello, como también una de estas ideas puede avivar en mi mente la imágen de tal ó cual reloj.

Es la memoria imaginativa la que domina en el niño. Hay que emplearla para transformarla en memoria intelectual. Por ejemplo el niño se acuerda de una lección por efecto de las consonancias que han impresionado su oido ó del lugar que ocupa cada palabra en su manual.

Su memoria sigue cada palabra y las ve sobre las páginas del libro. Hay, pues, que transformar poco á poco esta memoria imaginativa en memoria intelectual, ejercitando al niño en recordar su lección por medio de la sucesión natural y lógica de las ideas expresadas. Uno hará resaltar este encadenamiento, antes de que el niño principie el estudio de su lección. Sólo después de este ejercicio preliminar se le invitará á estudiarla palabra por palabra.

En los niños, la imágen precede á la idea y le sirve de apoyo. Por esto hay que empezar dirigiéndose á los sentidos por medio de lecciones de objetos y estas imágenes se transforman en ideas por medio de la generalización y de la comparación. De este modo muestro una flor al niño haciéndole examinar y nombrar cada parte constitutiva de esta flor, y después, comparando esta flor con otras flores, le haré comprender los eleméntos esenciales de todas las flores. Por medio de esta generalización le daré la idea de la flor.

Se divide también la memoria en *expontánea* ó involuntaria, *reflexiva* ó voluntaria, én memoria de las *palabras*, de las *cosas*, de los *colores*, de los *sonidos*.

LAS RECITACIONES.—¿Desarrollan la memoria las lecciones aprendidas literalmente? Así lo piensan muchos, hay otros, sin embargo, que son de un parecer totalmente opuesto. Mr. Williams James ha tratado de demostrar, no sólo por medio de raciocinios, sinó también por medio de experímentos, que el sístema de las recitaciones no da generalmente los resultados que se esperan. Hé aquí uno de sus experimentos. Durante ocho dias seguidos, para verificar primero el estado actual de su memoria, aprendió 158 versos del *Satyre* de Victor Hugo, requiriendo para esto un número total de 131 minutos. Trabajando 20 minutos diarios, aprendió en seguida el primer libro del *Paraiso perdido*, lo que le exijió 38 días. Despues de esta gimnasía preliminar, volvió al poema de Victor Hugo, y aprendió 158 líneas màs, lo que le exijió 151 minutos, es decir 20 minutos más que la primera vez. He aquí el buen efecto de tantas lecciones aprendidas de memoria, exclama M. Fouillée, á quien tomamos estas informaciones. El experimento fué empezado de nuevo por el doctor Burnham, por Mr Drown, Mr Baldowinl Mr Pease, etc. El resultado fué que no se aprendia mejor de memoria después que antes de un ejercicio de 18 dias. Cuando uno aprende una serie de silabas sin ningun sentido, se acostumbra á la incoherencia de las silabas que se producen, pues hay que habituarse á prestar su atención á cosas privadas de sentido y de inte-

rés. Uno lo consigue después de cierto ejercicio, pero después no adelanta más.

M. Fouillée cuenta también que Mr. James consultó sobre el efecto de las lecciones literales à ciertos experimentados actores y todos negaron que « la costumbre de aprender sus papeles produjera alguna diferencia en su poder de retención propiamente dicha.» Lo que adquirían por medio del ejercicio no era en realidad una *memoria* mejor, sinó un mejor *método* para estudiar sistemáticamente un papel.

Interrogado por el mismo psicólogo un predicador dió una contestación parecida: «Tenia primero costumbre, dice, de aprender frase por frase: ahora tomo la idea del conjunto, después de sus divisiones principales y por fin de las frases. Es claro ademas, que numerosas conexiones se establecen por medio de la costumbre entre un sermon y otro. Las mismas asociaciones de ideas se reproducen con frecuencia.

En caso de confirmarse el resultado de los experimentos que acabamos de mencionar, hay que reconocer que el sistema de educación adoptado en muchisimos establecimientos franceses reclama profundas reformas. Ha prevalecido en efecto, la costumbre de hacer aprender palabra por palabra el texto de las gramáticas francesas latinas y griegas, de los autores clásicos de los manuales de historia, de geografia, etc. todo esto bajo el pretesto de cultivar y fortalecer la memoria.

Esperando que experimentos más numerosos nos hayan informado definitivamente sobre el valor y la eficacidad de las lecciones aprendidas literalmente, hacemos notar que no se cultiva la memoria por el medio exclusivo de las lecciones literales, sinó también por medio de la adquisición de conocimientos de toda clase. Las memorias mas felices son muchas veces las de los campesinos, es decir de gentes que nunca aprenden de memoria.

Otros experimentos hechos sobre varios sujetos por Mr. Sandford de Clark University demuestran que el menor número de lecturas de una misma lección, en un tiempo dado, se encuentra entre los alumnas que aprenden mejor. Hay que sacar la conclusión de que no es por medio de la lectura y repetición de la misma serie de palabras que uno aprende facilmente, sino prestandoles una gran atención.

Se ha observado además que, cuando uno aprende séries de silabas pronunciándolas en alta voz, se ayuda mucho la memoria.

Si se trata de grabar en la memoria sílabas privadas de sentido, se ha constatado por medio de experimentos seguros que la memoria visual es superior á la memoria auditiva. Por una parte se habia pronunciado varias veces dichas sílabas, y, por otro lado, se las habria presentado escritas; los sujetos se han acordado de las silabas con mas rapidez y menos repeticiones en la forma visual que en la forma auditiva.

Sub-inspectora—El consejo nacional de educación ha nombrado á la señorita Leonor Ragut subinspectora técnica, en reemplazo del señor don Salvador Maldonado que ha obtenido su jubilación. La señorita Leonor Ragut desempeñaba hasta ahora la dirección de una escuela elemental y tiene más de diez y seis años de importantes servicios á la enseñanza pública.

Con ellas serán dos las personas del sexo femenino que ocupan un puesto en la inspección de la instrucción primaria.

Las trufas—Cuando hace algún tiempo nos ocupamos de los hongos, nombramos apenas las trufas como un manjar muy apetecido á causa de su especial aroma. Este hongo subterráneo no es de tan fácil reproducción como las demás especies conocidas. Se ignora aún como se multiplica, pero se sabe el medio de conseguirlo como va á verse por las siguientes líneas.

«No son conocidas las relaciones que existen entre los árboles y las trufas, pero es evidente que estas son producidas por aquellos, pués nunca se encuentran sino al pié ó á poca distancia de ellos. Además cuando un árbol perece, la producción de las trufas desminuye en proporción, cuando no cesa del todo, cosa que siempre sucede al cabo de algún tiempo de la muerte de los árboles.»

En Italia las trufas más apreciadas son las blancas, cuyo nombre cientifico es tuberubarium; los franceses, al contrario prefieren el tuber melanos porum y tuber trunale de color negro y superficie escabrosa. Estas últimas trufas, como ya lo hemos indicado en otra oportunidad, se cultivan de una manera empírica, es decir, sin conocer la causa de la reproducción ni haber podido aún explicar científicamente el modo de germinación de los esporos. El sistema empleado consiste en la plantación de bosques de encinas que se abonan con materias á las cuales se mezclan pedazos de trufas que hayan entrado en descomposición. Lo que sucede después se ignora, pero es un hecho que los esporos germinan, puesto que las trufas se producen abundantemente en los cultivos así preparados. Las trufas blancas por el contrario, no han sido cultivadas aún, lo que lamentan todos los aficionados á tan exquisito manjar.

El valor alimenticio de las trufas, es superior al de los demás hongos, pero no es esta la razon porque son tan apreciadas y se venden á precios tan subidos, sino por su aroma especial que es producida por un aceite esencial, el sulfuro de alile, el mismo que comunica al ajo su olor caracterisco. Tenemos, pués que el ajo y las trufas que ocupan en la escala culinaria los extremos opuestos, deben su gusto especial á una misma sustancia, y sin embargo, su valor comercial y el aprecio de que gozan son tan distintos entre si como más no podria ser.

Historia de un niño obtuso—El historiador americano Bancroft, en un banquete dado á la prensa últimamente, se ocupó detenidamente de las aptitudes naturales del hombre para la carrera que seguía en la vida, y atribuyó la causa de tanto mal éxito al hecho de que la mayoría de las gentes se dedicaba á profesiones reñidas con sus inclinaciones naturales. En apoyo de su tésis, citó un recuerdo personal del tiempo de su juventud, que reproducimos á continuación.

«En la primera escuela que frecuenté, habia un niño á quien la maestra no lograba enseñar los más elementales conocimientos. Bien podia buscar todos los medios, no daban el mínimo resultado. Después de múltiples tentativas, su paciencia se convirtió en desesperación. Un día que el niño se mostró más torpe que de cos-

tumbre, lo mandó á su asiento, retándole severamente y prometiendo pedir su expulsión al consejo escolar.

«Poco tiempo después, lo notó muy ocupado, mirando algo con atención sobre su banco. Sus ojos brillaban con una expresión tal que se parecia á la inspiración. Anhelosa de saber la causa de esta casí milagrosa transformación de una inercia indolente en una actividad vital, la maestra, valiéndose de una estratajema para no alarmarlo, pasó cerca de su banco y vió que el objeto de su profundo estudio era el exámen de una mosca que habia cazado y disecado en sus principales partes. La verdad apareció á los ojos de la maestra: la inteligencia del niño tendía á la entomología y se trataba de un naturalista innato. La maestra no dijo nada, pero esa misma tarde llamó á toda la clase para una recitación general. El aspecto del niño era tan torpe como de costumbre.

Niños, dijo la maestra, dirijiéndose á toda la escuela, deseo saber cómo van sus poderes generales de observación sobre objetos comunes. Por ejemplo, todos han visto millares y millares de moscas. Deseo, pues, que cada uno me refiera sus impresiones sobre ellas.

Fuera del hecho de que una mosca es una mosca y tiene dos alas, ninguno de la escuela sabia decir algo. A la primera mención del tema, el niño se hizo toda una ascua. Levantó la mano y se puso á castañear con los dedos. Se daba cuenta de su superioridad, este era su día. Habló de la mosca bajo un punto de vista general y analítico, de su construcción inferior y exterior, de sus costumbres, de su alimentación, de su formación, y de sus propensiones. El resto de la clase quedaba estupefacto. El muchacho continuó entrando en una descripcion general de los insectos que habia cazado en los bosques.

Desde aquel día la maestra alentó sus disposiciones especiales y no lo atormentó más con las reglas de la gramática y de la aritmêtica. Lo acompañó en los bosques y lo ayudó en sus estudios de la naturaleza. Llamó la atención del consejo escolar sobre este caso y dice, para abreviar esta historia, que el niño fué enviado á estudiar en Europa. En Leipsig fué nombrado examinador del Conservatorio nacional de ciencias, ocupó despues una importante posición en el *Smithsonian Institute* de Washington, y está actualmente en Paris, donde se le considera como uno de los primeros entomologistas del mundo.

Las escuelas de la capital en la exposición de 1988.—El consejo nacional de educación por resolución de fecha 19 de octubre, y respondiendo á la invitación que le dirigiera la comisión nacional de la exposición, ha dispuesto concurrir á esa fiesta del progreso con los trabajos y demás producciones escolares, comisionando al señor don Juan M. de Vedia para que en su representación proceda á dar los pasos necesarios para la realización de ese propósito, lo que ha sido comunicado á los consejos escolares de distrito.

El consejo escolar del 12° distrito ha pasado á los maestros la siguiente circular relacionada con ese pensamiento:

Circular número 15. Buenos Aires, octubre 28 de 1897.... Señor director de la escuela número ... Me es grato comunicar á usted que el honorable consejo nacional, en sesión del 19 del corriente ha acordado encomendar al señor don Juan M. de Vedia, la recolección de trabajos escolares destinados á figurar en la exposición nacional de 1898.

Espera este consejo que usted contribuirá con los elementos adecuados de que pueda disponer, á dar mayor brillo á la representación que en aquel torneo tendrán las escuelas públicas de la capital y que se servirá manifestar á este consejo los productos del trabajo de los alumnos que podrá presentar.

Tengo el agrado, con este motivo, de saludar á usted atentamente.—G. CARRASCO.—*J. A. Sanches de Guzman*, secretario.

Consulta—Se nos ha hecho personalmente la siguiente consulta, que publicamos con la respuesta, constándonos que varios maestros buscan con empeño un texto adecuado para adquirir esas nociones y trasmitirlas á sus alumnos.

—Podría Vd indicarnos un libro que contenga las nociones de prehistoria que con arreglo á los nuevos programas debemos enseñar á nuestros alumnos.

—El libro por excelencia para dar esa instrucción,, es el que lleva por título «La infancia del mundo—Introducción al estudio de la historia universal escrita para los niños por E. Clodd»

Está publícado el «El Educador Popular» que se imprimia en Nueva York bajo la protección del Presidente de la República del Perú y de cuya revista hay en Buenos Aires muchos ejemplares. Tambien se ha hecho una edición en un pequeno libro editado por Apleton y Cª de los Estados Unidos, quien tiene su representante en esta en la casa Angel Estrada y Ciª.

SUMARIO

—